

Plan de Desarrollo Municipal

Tzompantepec, Tlaxcala

2017-2021

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Índice General

Índice de tablas 4

Índice de mapas 4

Presentación..... 9

Mensaje del Ing. Arturo Rivera Mora, presidente municipal 11

I. Contexto General de la Planeación 10

1.1 Marco Legal..... 10

1.2 Formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Tzompantepec 13

 1.2.1 Participación democrática..... 13

1.3 Planeación Estratégica..... 14

 1.3.1 Misión..... 20

 1.3.2 Visión..... 20

1.4 Objetivo General..... 20

II. Contexto Nacional y Estatal y su Relación con el Municipio 15

1.1 Referente Regional..... 16

1.2 Características Generales..... 17

 1.2.1 Delimitación y ubicación geográfica 17

 1.2.2 Datos geográficos relevantes 26

 1.2.3 Población 20

III. Ejes Rectores del Plan de Desarrollo Municipal..... 31

Eje Rector 1: Gobierno y Administración para que juntos hagamos mas 31

 1.1 Diagnóstico..... 31

 1.2 Prospectiva..... 32

 1.3 Estrategia general de desarrollo del eje 33

Eje Rector 2: Desarrollo Social y Economico Sustentable 38

 2.1 Diagnóstico..... 44

 2.2 Prospectiva..... 44

 2.3 Estrategia general de desarrollo del eje 45

Eje Rector 3: Juntos por Mejores Servicios Públicos 63

 3.1 Diagnóstico..... 63

 3.2 Prospectiva..... 65

 3.3 Estrategia general de desarrollo del eje 67

Eje Rector 4: Desarrollo Urbano, Obra Pública y Medio Ambiente..... 76

 4.1 Diagnóstico..... 76

 4.2 Prospectiva..... 84

 4.3 Estrategia general de desarrollo del eje..... 86

Índice de tablas

Tabla 1: Regionalización del Estado de Tlaxcala..... 23

Tabla 2: Uso de la Tierra..... 19

Tabla 3: Marginación y pobreza, 2010..... 39

Tabla 4: Grafica 1 indicadores seleccionados de pobreza en Mexico, Tlaxcala y Tzompantepec

 CONEVAL 42

Índice de mapas

Mapa 1. Ubicación del municipio de Tzompantepec 26

Mapa 2. Uso de la tierra en el municipio..... 19

Mapa 3. Zona urbana del municipio..... 20

Mapa 4. Tlaxcala, grado de marginación por municipio, 2010..... 41

INTEGRANTES DEL CABILDO:



**ING. ARTURO RIVERA MORA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**C. MARTHA LETICIA ARMAS GARCÍA
SINDICO MUNICIPAL**



**PRIMER REGIDOR
HACIENDA, SALUD PUBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL**

C. DIANA LAURA MONTIEL MORENO



**SEGUNDO REGIDOR
GOBERNACION, SEGURIDAD
PUBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTES Y
TERRITORIO MUNICIPAL**

C. ANTONIO VAZQUEZ FLORES



C. PEDRO SERRANO RAMIREZ

TERCER REGIDOR

**DESARROLLO URBANO, OBRAS
PUBLICAS, ECOLOGIA, DERECHOS
HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO**



C. JOSE PAULINO RAMOS RAMOS

CUARTO REGIDOR

**DESARROLLO AGROPECUARIO Y
FOMENTO ECONOMICO**



C. PAULINA ARACELI SOLIS VASQUEZ

QUINTO REGIDOR

**PROTECCION Y CONTROL DE
PATRIMONIO MUNICIPAL**



**C. DOMINGA RODRIGUEZ
SALAMANCA**

SEXTO REGIDOR

EDUCACION PÚBLICA



C. CRISTOFER HERNANDEZ VAZQUEZ

**PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
SALVADOR, TZOMPANTEPEC**



**PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE
XALTIANQUISCO**

C. MIGUEL SANLUIS ROJANO



**PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE SAN
JUAN QUETZALCOAPAN**

C. SUSANA CAMARILLO HERNANDEZ



**PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE SAN
MATEO INOPHIL**

C. EDELIA SANTIAGO MONTES



**PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
ANDRES AHUAHUSTEPEC**

C. FORTINO MOLINA RAMOS



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ARTURO GUEVARA CERVANTES

Presentación del Plan de Desarrollo Municipal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional, según lo establecido en el Artículo 25. Garantizando que el desarrollo sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, a través del fomento al crecimiento económico, el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Para lograr el Desarrollo Nacional, el Estado fungirá como el encargado de conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, en donde podrán concurrir con responsabilidad social el sector público, privado y social del país.

Los sectores que conforman el país deberán ser coordinados por el Estado, para lograr el bienestar social que podrá ser alcanzado a través de los supuestos y postulados del Sistema de Planeación Democrática.

La Planeación no sólo conlleva a la participación, sino que la obliga. Se busca congruencia entre las demandas y las decisiones de gobierno y a estas últimas con las acciones y los resultados.

El Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021 (PDM) del municipio de Tzompantepec tiene dos componentes principales y cuatro características. Los componentes se entienden en la coordinación y concurrencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en tanto que las características están plasmadas en la metodología para realizar las Propuestas de Plan Municipal de Desarrollo a decir, 1) el enfoque territorial para abordar el estudio del municipio; 2) reconocer que el municipio no es un territorio aislado de su entorno; 3) la amplia diversidad de hechos y problemas que ocurren en los municipios exigen la participación de equipos de trabajo multidisciplinarios e interdisciplinarios, los cuales pueden hacer propuestas mejor estructuradas con una visión integral; y 4) la identificación, procesamiento e interpretación de información que significa la participación de las direcciones del Ayuntamiento, así como las perspectivas de los integrantes del Cabildo Presidente Municipal, Sindica, Regidores y Presidentes de las Comunidades de: San Andrés Ahuashuatepec, San Salvador Tzompantepec, San Mateo Inophil, Xaltianquisco y San Juan Quetzalcoapan.

En cuanto a su estructura el PDM está integrado por tres grandes apartados, en el primero de ellos se expone el contexto general de la planeación, se refiere al marco legal que da forma y que norma las atribuciones en materia de planeación municipal, señala sus responsabilidades y los espacios de oportunidad para desplegar estrategias de intervención en una perspectiva de coordinación con el orden estatal y federal de gobierno; en un segundo apartado, se aborda el contexto nacional y estatal y su relación con el municipio, en este espacio se describe el referente regional del municipio y sus características generales referidas a la geografía, la población y el medio ambiente; en el tercer apartado se abordan los cuatro ejes rectores del plan de desarrollo municipal, cada uno de ellos inicia con un diagnóstico de los temas abordados en el eje, se incluye una prospectiva, y la estrategia general del eje, que comprende diversos temas con sus correspondientes objetivos, así como estrategias y líneas de acción por cada uno de ellos, que se alinean a los programas y proyectos establecidos en

el Presupuesto Basado en Resultados del Gobierno Estatal.

El municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, está en un proceso de profunda transformación, busca recuperar la esencia histórica de la población con base al trabajo colaborativo de todos sus habitantes, para dar rumbo a las acciones presentes y consolidar el desarrollo de la comuna.

Las transformaciones dirigidas desde el H. Ayuntamiento, se inscriben en la idea **“Juntos Hacemos Más”** es un reto que nos hemos propuesto atender con cuatro ejes rectores: 1. Gobierno y Administración para que juntos hagamos más; 2. Desarrollo Social y Económico Sustentable; 3. Juntos por Mejores Servicios Públicos y 4. Desarrollo Urbano, Obra Pública y Medio Ambiente.



Presidente Municipal
Ing. Arturo Rivera Mora

Mensaje del Ing. Arturo Rivera Mora, Presidente Municipal Constitucional

Es para mí un honor poder servir al Municipio de Tzompantepec en los próximos años; por ello, mi compromiso con la ciudadanía será tener una administración incluyente, transparente, de respeto y de corresponsabilidad. Vamos a ejercer un gobierno comprometido y con una visión a largo plazo.

El municipio de Tzompantepec, se ha distinguido históricamente por ser un pueblo de hombres valientes, con un arraigo cultural enorme, esa identidad y valentía la haremos más grande **“SI JUNTOS NOS PROPONEMOS HACER MÁS”** para lograrlo vamos a redoblar esfuerzos para lograr satisfacer las demandas de una sociedad que ha cambiado, ha crecido demográficamente, y con ello, también su problemática en los diferentes ámbitos sociales, pues vemos por un lado la conurbación con el Municipio de Apizaco y por el otro integrar a las comunidades de: San Andrés Ahuashuatepec, San Salvador Tzompantepec, San Mateo Inophil, Xaltianquisco y San Juan Quetzalcoapan al desarrollo que proponemos en este Plan de Desarrollo Municipal.

La responsabilidad de construir un gobierno municipal eficiente es una tarea ardua, que sólo se logra con la participación y la corresponsabilidad de todos, al margen de nuestras legítimas y sanas diferencias políticas, religiosas y culturales; la equidad de género es una de las prioridades de esta administración, por ello cada una de las áreas habrá de enfocar su quehacer con políticas de igualdad entre hombres y mujeres. Lo que nos une es el trabajo y la decisión para que Tzompantepec se convierta en el municipio que la población demanda y merece.

Ante la realidad adversa que vive nuestro municipio, el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021, se construye a partir de las necesidades reales y prioritarias de las diferentes comunidades que conforma el municipio, de tal forma que se plantean objetivos estratégicos y líneas de acción. Por lo que el Plan Municipal de Desarrollo plantea cuatro ejes rectores que son:

1. Gobierno y Administración para que juntos hagamos más;
2. Desarrollo Social y Económico Sustentable;
3. Juntos por mejores Servicios Municipales; y
4. Desarrollo Urbano, Obra Pública y Medio Ambiente.

Estos ejes rectores han sido consultados con la ciudadanía, a través de los cinco foros que se llevaron, de tal forma, que el Plan Municipal de Desarrollo, es un instrumento que nos permite planear la administración de los recursos de manera eficiente y congruente con las necesidades que el municipio demanda.

Hagamos de Tzompantepec un municipio no sólo orgulloso de su pasado, sino un municipio empeñado en mejorar su presente y conquistar su futuro. Estableceremos un gobierno con rumbo, un gobierno que planeara su crecimiento y dirección hacia el progreso, pero sobre todo un gobierno que avance con resultados.

La administración que me honro en presidir se basa en la honestidad y la transparencia. Durante la campaña político-electoral del año 2016, me comprometí con ustedes a actuar en esta perspectiva y ahora presenté este Plan que expone con claridad lo que habremos de hacer y la forma en que actuaremos, cada una de las estrategias y acciones que aquí se señalan derivan de un ejercicio democrático, que hemos sistematizado con en el trabajo de las distintas áreas que conforman el Ayuntamiento.

Mención especial merecen los integrantes del Cabildo, todos y cada uno de los Presidentes de Comunidad, Regidores, la Síndico y el Secretario del Ayuntamiento quienes me han apoyado con sus observaciones, para mejorar este Plan.

El gobierno del Estado, El Congreso del Estado, así como los legisladores federales serán de vital importancia en la gestión que habremos de fomentar para atraer mayores recursos en beneficio de nuestro municipio.

A todos, mi compromiso y agradecimiento con afecto.

Muchas Gracias.

I. Contexto General de la Planeación

1.1 Marco Legal

México es un país en el que las instituciones se han fortalecido de manera constante. En materia de planeación su principal punto de despegue se puede ubicar en el Plan Sexenal de 1934-1940, con la conducción del presidente Lázaro Cárdenas del Río, hombre de principios incorruptibles y de convicciones republicanas y democráticas.

La evolución institucional tienen al país en materia de planeación como su principal referente al Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, indica que, *“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La*

competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.”

La obligación del elaborar el Plan de Desarrollo emana de la Constitución, que señala en el primer párrafo del Apartado A del Artículo 26 que, *“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”*.

El Artículo 26 Constitucional, contiene los principales criterios normativos para la planeación e indica que se debe incorporar las aspiraciones que contiene la propia Constitución y que éstas determinan los objetivos de la planeación, así como las demandas de la sociedad.

El 26 Constitucional, en su apartado B, indica que, *“El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.”* Continúa el mismo Artículo señalando en su apartado C que:

El Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.

En síntesis el mencionado Artículo 26 Constitucional, indica de donde emanarán los objetivos de la planeación, establece el origen oficial de los datos a través del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que es representado por el INEGI, así como provee de un sistema de evaluación a través del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL.

Por otra parte, el Artículo 115 Constitucional, además de establecer funciones y atribuciones propias del ámbito de gobierno municipal, plantea que la planeación democrática concierne a diversas áreas encargadas de las administración pública, incluyendo a los Ayuntamientos ya que están encargados de imprimir solidez, dinamismo al desarrollo, de la misma forma en los numerales III y V del Artículo 115 se indican las funciones y facultades del municipio, mismas que deberán ejercerse con una planeación articulada en funciones de los objetivos que señalen.

La Ley de Planeación, establece las normas y principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo, así como instruye las bases y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. En lo que se refiere a los municipios en el Artículo 2 de la Ley, se indican los principios de la planeación y en su numeral V, se señala que deberá tener como tal *“El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;”* por otro lado en la misma Ley, en el Capítulo Quinto se refiere a la Coordinación y se establece con toda claridad que, *“En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios”*.

En el ámbito estatal, de la misma forma hay un marco legal que determina y orienta el proceso de planeación. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y la Ley Municipal, contienen elementos de observancia para los municipios en materia de planeación.

La Constitución tlaxcalteca en su Artículo 99 se estipula que, *“La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público.”* En el Artículo 100 del máximo ordenamiento local, se establece que, *“Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.”*

El Título Décimo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios se refiere a la Planeación, Programación y Presupuestación, específicamente en el Capítulo I, lleva como subtítulo el de Planeación y en su Artículo 245. Señala que, *“La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.”* El Artículo 247 del mismo Código, señala:

La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a este se elaboren previa consulta ciudadana. En el ámbito municipal esta facultad corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

Por su parte, la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, establece en su Artículo 92. *“Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.”*

La Ley Municipal señala en su Artículo 41, numeral XXIII, que es obligación y facultad del presidente municipal *“Realizar los planes de desarrollo municipal, los programas y acciones tendientes al crecimiento económico del municipio y al bienestar de los grupos indígenas, así como de la población en general”*, de la misma forma en el Artículo 146 se indica la creación del Consejo de Desarrollo Municipal, que *“será el encargado de la planeación de las acciones para la infraestructura social municipal y establecerá las prioridades en la demanda social, será responsable de la promoción, programación y seguimiento de las acciones que con este recurso se realicen”*, en Consejo será presidido por el Presidente Municipal.

En conclusión, el marco legal para la planeación del desarrollo está determinado desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene referentes oficiales de información y evaluación para la integración del Sistema de Planeación Democrático; en el ámbito estatal, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, así como las leyes que de ella emanan y a las que nos hemos referido, indican las condiciones de la planeación y establecen tanto tiempos como actores responsables para conducir los procesos de planeación.

El Ayuntamiento de Tzompantepec 2017-2021, asume a plenitud todos y cada uno de los ordenamientos, no sólo por obligación sino por la convicción que implica la coordinación y concurrencia de los esfuerzos institucionales a favor de los habitantes de la demarcación municipal, de tal forma, que se atienden tanto el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno de la República, como el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2021 (en proceso de elaboración donde después se hará una alineación con el Municipal) del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

1.2 Formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Tzompantepec

1.2.1 Participación democrática

El Plan de Desarrollo Municipal de Tzompantepec 2017-2021 (PDM), atiende el espíritu democrático establecido a nivel Constitucional. Para su integración se ha tomado la opinión y participación de la sociedad de Tzompantepec, de la manera que se indica.

Se realizaron cinco foros: El primero en San Mateo Inophil, 21 de noviembre de 2016 con 33 asistentes; el segundo en San Juan Quetzalcoapan, 22 de Noviembre de 2016 con 55 asistentes; el tercero en Xaltianquisco, 23 de noviembre de 2016 con 38 asistentes; el cuarto en San Salvador Tzompantepec, 24 de noviembre de 2016 con 57 asistentes; el quinto en dos sesiones San Andrés Ahuashuatepec, 25 de noviembre de 2016 con 70 asistentes y 26 de noviembre en los Fraccionamientos de la Comunidad de San Andrés Ahuashuatepec con 32 asistentes; En estos foros los temas destacados fueron en los rubros de seguridad, salud y educación asistiendo un total de 285 personas.

Para soportar las estrategias del plan consideramos también 97 reuniones En las que hubo una asistencia total de 1,027 mujeres y hombres de Tzompantepec, 48 solicitudes de parte de ciudadanos e Instituciones Educativas en el proceso de campaña debemos destacar las 50 visitas domiciliarias en diferentes puntos del municipio en las que se presentó el proyecto general de gobierno para el período 2017-2021, actividad que se desarrolló como presidente municipal electo; el proceso de consulta ciudadana continuo durante el proceso de entrega recepción y en los primeros dos meses de ejercicio gubernamental, en el que se realizaron 10 reuniones con las áreas de la administración contando con la opinión de los directores en mesas de trabajo, en las que se integraron las percepciones de los ciudadanos de Tzompantepec y que fueron compiladas en el proceso de trabajo de cada área. Se aplicaron diversos estudios de opinión focalizados por sectores y se entrevistó a comerciantes de la zona del centro del municipio.

Además se dio una amplia coordinación con el Gobierno del Estado, de la misma forma se dio una coordinación con el Poder Legislativo del Estado, a través del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala, quienes en diversas reuniones orientaron el trabajo que debería realizarse en torno a la integración del PDM. No omitimos señalar que los procesos de coordinación se realizaron en el ámbito de competencia de cada una de las instancias gubernamentales y siempre en la lógica que indica el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

1.3 Planeación Estratégica

Ante los escasos recursos financieros por los problemas de la economía nacional el aprovechamiento racional de éstos así como la mejor organización de los esfuerzos humanos se convierten en una perspectiva de vital trascendencia, para el logro de los objetivos y metas de esta administración. La planeación y la planificación se convierten de esa manera en el más importante campo de decisión, pues permite el aprovechamiento racional de todos los recursos disponibles para la administración.

La planeación además de ser una obligación Constitucional, tiene un marco jurídico que implica coordinación y un sistema de concurrencia de los distintos ámbitos de gobierno. La estructura jurídica e institucional de la planeación del desarrollo en México; la planeación es una herramienta pública, que se relaciona con el proyecto social de administración y que se enmarca en la perspectiva política de desarrollo municipal, la planeación es además un proceso dinámico, que está presente no sólo en un momento determinado de la administración sino que está presente durante todo el periodo gubernamental para el que se ha diseñado y en su espíritu estratégico trasciende el periodo de cuatro años ocho meses, al determinar las bases de desarrollo futuro y direccionar los esfuerzos presentes en una perspectiva sustentable, se trata sin duda, de un proceso que da certidumbre a las acciones de gobierno y que genera confianza en los ciudadanos.

La planeación en el ámbito de gobierno local, se representa en el Plan Municipal de Desarrollo, el cual está liderado por el Ayuntamiento y en él se plasma la visión de gobierno así como la coordinación y concurrencia con el estatal y federal, así como la participación de los sectores sociales y de la iniciativa privada.

Se puede sintetizar diciendo que el Plan Desarrollo Municipal tiene base Constitucional, que tiene elementos racionales de organización institucional y que significa no sólo el cumplimiento del mandato legal, sino que refleja el compromiso social y gubernamental para el logro de una mejor sociedad. Constituye el documento rector que forma parte fundamental del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

1.3.1 Misión

El Ayuntamiento de Tzompantepec, es un equipo de servidores públicos que impulsa el desarrollo en temas concretos de la vida cotidiana en nuestra demarcación territorial y que tendrán como base una administración eficaz, transversal, honesta y transparente en un ambiente de participación ciudadana.

1.3.2 Visión

Ser una administración municipal sana y transparente que permita el seguimiento congruente con los principios de equidad, igualdad y justicia, que cubra los servicios básicos en los que la honestidad y el espíritu de servicio se haya convertido en el eje articulador de todas las acciones de gobierno en beneficio de los habitantes de Tzompantepec, y de las futuras generaciones.

1.4 Objetivo General

El Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021 de Tzompantepec, se ha diseñado en cuatro ejes rectores que se encuentran en plena coordinación y concurrencia con los planes de desarrollo nacional y estatal (anterior), tal como ordena el Sistema Nacional de Planeación Democrática, además, los ejes que nos hemos dado significan la síntesis de las múltiples manifestaciones que escuchamos en torno a las necesidades que tiene el municipio y su gente, opiniones que han sido analizadas y sistematizadas.

El municipio de Tzompantepec, está en un proceso de profunda transformación, busca recuperar la esencia histórica de la población con base al trabajo colaborativo de todos sus habitantes, para dar rumbo a las acciones presentes y consolidar el desarrollo de la comuna junto con sus comunidades San Andrés Ahuashuatepec, San Salvador Tzompantepec, San Juan Quetzalcoapan, Xaltianquisco y San Mateo Inophil.

Las transformaciones dirigidas desde el H. Ayuntamiento, se inscriben en la idea de aprovechar la armonía y el compromiso de los integrantes del Cabildo, para impulsar Grandes Soluciones, es un reto que nos hemos propuesto atender en cuatro ejes de desarrollo: 1. Gobierno y Administración para que juntos hagamos más; 2. Desarrollo Social y Económico Sustentable; 3. Juntos por mejores Servicios Municipales; y 4. Desarrollo Urbano, Obra Pública y Medio Ambiente.

Con base a los principios democráticos que guían la acción municipal y los ejes planteados, se establecen como objetivos generales del PDM 17-21, los que siguen:

- I. Orientar los esfuerzos humanos y financieros a fin de desarrollo, consistente y sustentable que con la participación democrática lleve al municipio hacia un desarrollo equitativo para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes.
- II. Mejorar la calidad de vida de las personas a través de un desarrollo social sustentable y con equidad de género para gestionar con educación, salud, cultura y deporte la mejora constante de todos los habitantes del municipio y en particular de los grupos vulnerables.
- III. Proporcionar servicios municipales con calidad y calidez que brinden a los habitantes del municipio y a sus visitantes mejor atención.
- IV. Gestionar obras públicas e infraestructura urbana que mejoren la calidad de vida de los habitantes y que brinden una mejor perspectiva de desarrollo a visitantes e inversionistas del municipio y la región.
- V. Impulsar un desarrollo económico sustentable, que aproveche las condiciones de ubicación del municipio con esto potencialice la capacidad de brindar empleo a las familias de Tzompantepec.

II. Contexto Nacional y Estatal y su Relación con el Municipio

El municipio libre debe entenderse por mandato Constitucional como la base de la división territorial y de organización política y administrativa de los estados. En materia de planeación esa base encuentra sentido en la medida que se conoce la forma en que los territorios se interrelacionan y conocen su situación en materia de desarrollo.

En este apartado se presenta el contexto del municipio respecto del estado, atendiendo lo señalado en el sistema nacional de planeación democrática, identificando los puntos relevantes del ámbito social, territorial, económico y de infraestructura en el entorno nacional y estatal. Con el apoyo de los indicadores que nos ofrecen las instituciones oficiales de información, tales como el INEGI y el CONEVAL, así como la perspectiva de diversas fuentes de información, se ha generado una mirada confiable respecto de la situación que actualmente se tiene en el municipio de Tzompantepec, la parte diagnóstica específica se encontrará en cada uno de los cuatro ejes rectores que el propio PDM ha identificado.

1.1 Referente Regional

Una de las 32 entidades federativas de México es el Estado de Tlaxcala, pertenece a la Región Centro del País desde el punto de vista de su localización geográfica y su integración territorial, junto con el Distrito Federal, Hidalgo, Estado de México, Morelos y Puebla, se trata de la región de mayor dinámica social, económica y geográfica del país. Tlaxcala, en su distribución geográfica administrativa, cuenta con 60 municipios.

El Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tlaxcala (POTDUT)(Periódico Oficial, 2013), retoma la regionalización del Programa de Ordenamiento Territorial del año 2004 que, de conformidad a una serie de características, divide el territorio en seis regiones principales (Tabla 1). La regionalización nos permite comprender de mejor manera la dinámica territorial del municipio, así como sus interrelaciones.

Tabla 1: Regionalización del Estado de Tlaxcala

Región	N.º de municipios	Municipio que integran la región
Norte Tlaxco	4	Tlaxco, Atlangatepec, Emiliano Zapata y Lázaro Cárdenas.
Oriente Huamantla	7	Huamantla, Terrenate, Alzayanza, Cuapixtla, El Carmen Tequextitla, Ixtenco y Trinidad Sánchez Santos.
Poniente Calpulalpan	6	Calpulalpan, Nanacamilpa, Benito Juárez, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, España y Hueyotlipan.
Centro Norte Apizaco	11	Apizaco, San Lucas Tecopilco, Muñoz de Domingo Arenas, Tetla de La Solidaridad, Xaltocan, Yauhquemecan, Xaloztoc, Tzompantepec , Tocatlan, Cuaxomulco y San José Teacalco.
Centro Sur Tlaxcala	14	Tlaxcala, Chiautempan, Ixtacuixtla, Panotla, Santa Ana Nopalucan, San Damián Texoloc, La Magdalena Tlaltelulco, Totolac, Amaxac de Guerrero, Apetatitlan de Antonio Carvajal, Santa Isabel Xiloxotla, Santa Cruz Tlaxcala, Contla de Juan Cuamatzi y San Francisco Tetlanohcan.
Sur Zacatelco	18	Zacatelco, Tepetitla de Lardizabal, Nativitas, Santa Apolonia Teacalco, Tetlatlahuca, San Jerónimo Zacualpan, San Juan Huactzingo, San Lorenzo Axocomanitla, Tepeyanco, Santa Cruz Quilehltla, Santa Catarina Ayometla, Xicohtzinco, Papalotla, Tenancingo, Mazatecochco, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Teolocholco y San Pablo del Monte.

Fuente: Programa de Ordenamiento Territorial 2004.

La región centro-norte (Apizaco) incluye 11 municipios, dentro de los cuales se encuentra Tzompantepec,

1.2 Características Generales

1.2.1 Delimitación y ubicación geográfica

El estado de Tlaxcala se encuentra ubicado en el altiplano central de México, colinda al norte con los estados de Hidalgo y Puebla, al este y sur con Puebla; al oeste con México, Puebla, México e Hidalgo. Tiene una altitud promedio de 2 mil 230 metros sobre el nivel del mar.

Por su parte, el municipio de Tzompantepec, se encuentra ubicado a 2 460 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Tzompantepec se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 22 minutos latitud norte y 98 grados 05 minutos longitud oeste.

Localizado al oriente del estado, el municipio de Tzompantepec colinda al norte con los municipios de Apizaco y Xaloztoc, al sur colinda con los municipios de Cuaxomulco y San José Teacalco, al oriente se establecen linderos con los municipios de Tocatlán y Huamantla, asimismo al poniente colinda con los municipios de Apizaco y Santa Cruz Tlaxcala.

BREVE HISTORIA DEL MUNICIPIO

El esfuerzo de los pobladores entonces aldea de San Salvador Tzompantepec para dar comienzo a la época prehispánica y ser la cuna de la civilización tlaxcalteca, fue de tal magnitud que dejó exhaustos a sus pobladores, porque durante las fases Tlatempa, Texoloc, Tezoquipan y Texcalac, su localidad fue un asentamiento menor y periférico de otros de mayor densidad demográfica. No será sino hasta el siglo XII cuando empezará a sacar fuerza su rico pasado, para convertirse en una de las 21 cabeceras de los señoríos de la fase Tlaxcala (1100 d.n.e.– 1519 d.n.e.). Fase en la que las migraciones teochichimecas se mezclan con los grupos locales de mayor tradición sedentaria, inyectando nuevos bríos. San Salvador Tzompantepec al igual que los 200 Asentamientos de la cultura Tlaxcala que se extendían en una superficie aproximada de 1500 kilómetros cuadrados, y en los que habitaban unas 165 000 personas, se vivió un periodo de bonanza entre los siglos XIV y XV gracias al intenso comercio que sostenían con las poblaciones del golfo central, la península de Yucatán, y las Hibueras en la actual República centroamericana de Honduras. El trueque con estas regiones abastecía a Tlaxcala de Cacao, cera, textiles, pegamentos, oro y piedras preciosas, pieles finas, plumas de ave exóticas, etc., por otra parte, los señoríos Tlaxcaltecas contaban con pueblos tributarios en su periferia de los que obtenían tributos.

En el cerro de Tonacatecuhtli se instaló un cuartel que pertenecía a Hernán Cortés, el 6 de septiembre de 1519 mientras que en el cerro de Ahuashuatepec se encontraban grupos de guerreros totonacas. Una de las acciones de guerra más importantes se llevó a cabo en Tzompancingo o Tehuacingo -hoy San Salvador Tzompantepec - a unas 6 leguas de Tlaxcala, el 2 de septiembre de 1519.

El ejército tlaxcalteca a cuya cabeza se encontraba el joven Xicoténcatl, hijo del viejo cacique de Tizatlán, causó muchos muertos y heridos a los españoles, ya que los conducían por tierras en las cuales los caballos no podían pasar, de esta forma los detenían perfectamente para atacarlos. Sin embargo, con el tiempo los tlaxcaltecas estaban llenos de terror y curiosidad por las armas de fuego, explosivos y caballos. En medio de la batalla, dieron muerte a la yegua de un conquistador llamado Pedro Morón, debido a una serie de graves heridas.

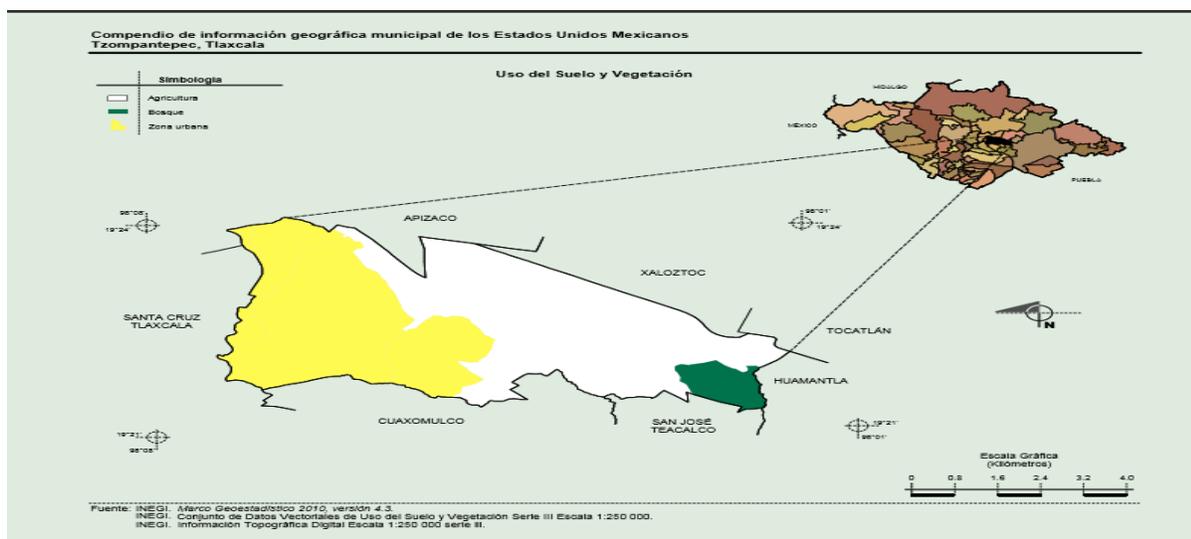
Tabla 2: Uso de la Tierra

Uso del suelo y vegetación	Uso del suelo	Vegetación
	Agricultura (51.71%) y zona urbana (43.86%)	
Uso potencial de la tierra	Agrícola	Pecuario
	Para la agricultura mecanizada continua (48.41%) Para la agricultura con tracción animal continua (7.73%) No apta para la agricultura (43.86%)	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (48.41%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (7.73%) No apta para uso pecuario (43.86%)
Zona urbana	Las zonas urbanas están ubicadas sobre rocas ígneas extrusivas del Neógeno y suelos del Cuaternario, en Llanura aluvial con lomerío y llanura aluvial con lomerío de piso rocoso o cementado; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Cambisol, Durisol y Vertisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.	

Fuente: Tomado de Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos (INEGI 2010)

El uso de la tierra se puede apreciar en el mapa que sigue:

Mapa 2. Uso de la tierra en el municipio

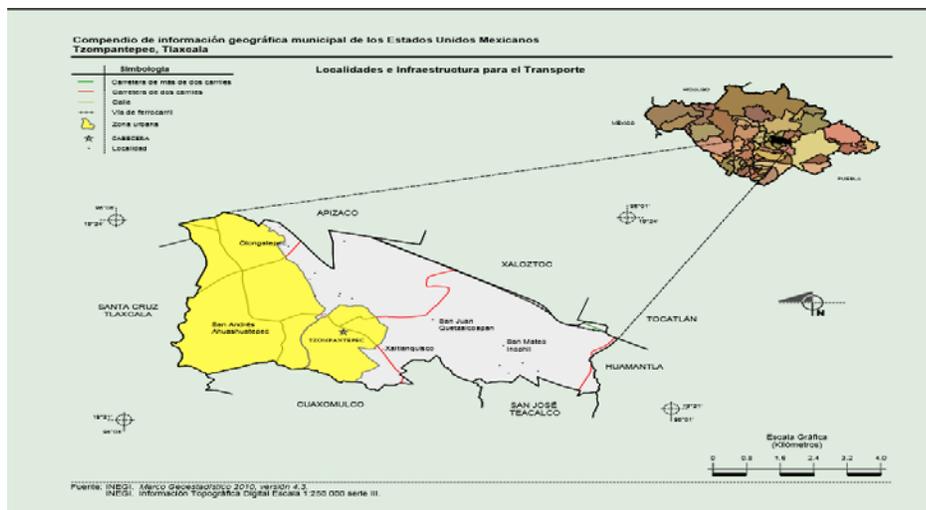


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2010

Por otro lado, el documento oficial en referencia señala que la zona urbana del municipio:

Zona urbana	<p>Las zonas urbanas están ubicadas sobre rocas ígneas extrusivas del Neógeno y suelos del Cuaternario, en Llanura aluvial con lomerío y llanura aluvial con lomerío de piso rocoso o cementado; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Cambisol, Durisol y Vertisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.</p>
--------------------	---

Mapa 3. Zona urbana y de transporte del municipio



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2010

1.2.3 Población

29 TLAXCALA	038 TZOMPANTEPEC	TOTAL	VALOR	16,359
29 TLAXCALA	038 Tzompantepec	Hombres	Valor	7,768
29 TLAXCALA	038 Tzompantepec	Mujeres	Valor	8,591
1,272,847				

El estado de Tlaxcala tiene una población de 1 millón 272 mil 847 habitantes según datos del INEGI (2015). La población del municipio de Tzompantepec es de **16 mil 359 habitantes**, lo que representa el 1.28 por ciento

de la población total del estado, del total de habitantes del municipio 7 mil 768 son hombres y 8 mil 591 mujeres, lo que significa que la población femenina es ligeramente superior en términos porcentuales a la masculina con un 52.51 por ciento (INEGI, 2015).

Grupos quinquenales de edad son datos que nos permiten observar la distribución de la población por segmento de edad, para el caso del municipio de Tzompantepec la situación se observa en la siguiente tabla:

Figura 1. Cuadro de edades

POBLACIÓN TOTAL TZOMPANTEPEC (INEGI, 2015)			
Grupos quinquenales de edad	Hombres	Mujeres	Población total
00-04 años	721	751	1,472
05-09 años	782	816	1,598
10-14 años	806	898	1,704
15-19 años	798	825	1,623
20-24 años	717	749	1,466
25-29 años	562	636	1,198
30-34 años	518	727	1,245
35-39 años	605	682	1,287
40-44 años	522	674	1,196
45-49 años	444	457	901
50-54 años	353	402	755
55-59 años	290	299	589
60-64 años	204	183	387
65-69 años	143	175	318
70-74 años	82	101	183
75 años y más	221	214	435
No especificado	0	2	2

III. Ejes Rectores del Plan de Desarrollo Municipal

Eje Rector 1: Gobierno y Administración para que Juntos Hagamos Más.

1.1 Diagnóstico

La nueva dinámica de cualquier gobierno especialmente este que es aliancista con la ciudadanía sienta sus bases en la participación activa de la gente entendiendo así la nueva gobernanza, entiende a la democracia como una forma de vida y basa sus acciones en la transparencia y rendición de cuentas. En el estado de Tlaxcala, hemos vivido al igual que a nivel nacional distintas conformaciones para el ejercicio del poder público, todas han tenido aciertos y retos que atender.

En el municipio de Tzompantepec, se han experimentado de la misma manera distintas formas de gobierno. La sociedad ha comprendido que la mejor forma de tener un gobierno eficiente, que sirva con calidad y calidez es a través de la participación constante.

A pesar de las transiciones gubernamentales que hemos tenido en Tlaxcala, la gente actualmente no está satisfecha con el sistema democrático y de partidos que vivimos, pues no encuentran soluciones prácticas a problemas cotidianos. El dato concuerda con lo reportado por el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, que asegura en el diagnóstico de su primer capítulo que, “más de la mitad de la población en Tlaxcala cree que en México se vive en democracia, pero la misma proporción está insatisfecha con ella”. En el mismo PED 11-16, se señala el estudio de evaluación de las figuras de poder en México, resultando que el 73 por ciento de la población cree que los presidentes municipales son merecedores de poca o nada de confianza, el estudio señala a gobernadores y el presidente de la República con 69 y 50 por ciento, respectivamente, de poca o ninguna confianza de los ciudadanos.

Hay una clara tendencia que señala la falta de confianza en las autoridades y las más afectas son las autoridades municipales.

En el municipio de Tzompantepec, se tiene una amplia participación democrática y un intenso trabajo de gestión de los ciudadanos. Lo que favorece el trabajo coordinado, por una parte, y dificulta la atención a todas las demandas por la otra.

1.2 Prospectiva

El gobierno municipal deberá atender los reclamos de soluciones de la población y recuperar la confianza en la autoridad del Ayuntamiento, como la más cercana a su realidad y como la que mayor eficiencia, calidad y calidez brindará para atender sus necesidades por un lado y por otro se atenderá la justicia bajo el nuevo marco normativo del sistema penal acusatorio promoviendo e impulsando una política de asistencia jurídica y social en materia de prevención del delito a las víctimas, de sus bienes, derechos humanos y familiares impartiendo justicia en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales.

Ser una administración consiente que la confianza se gana con un trabajo constante, basado en la transparencia y rendición de cuentas. El ejercicio de la política se observará como una oportunidad para combatir la

desigualdad e impulsar un bienestar social sostenible y sustentable, que permita que los acuerdos y consensos sean una constante para el desarrollo armónico de la sociedad.

La austeridad republicana que debe predominar en la administración, será acorde a la realidad del municipio, no a un gobierno rico con un pueblo pobre.

1.3 Estrategia general de desarrollo del eje

El eje 1, consta de 4 apartados:

1. Ayuntamiento y cabildo
2. Administración pública y democracia participativa
3. Hacienda pública
4. Transparencia y rendición de cuentas

1. Ayuntamiento y cabildo

1.1. Objetivo

Atender las obligaciones y facultades que la Constitución y las leyes respectivas otorgan al Gobierno Municipal, para mejorar la calidad de vida de los habitantes y transeúntes del Municipio.

1.2. Estrategias y líneas de acción

1.2.1 Actualizar los reglamentos municipales y disposiciones administrativas.

1.2.2 Defender los intereses del municipio en beneficio de la población municipal y para el fortalecimiento institucional.

1.2.3 Involucrar a los habitantes del municipio en la protección y fomento de los derechos humanos.

1.2.4 Realizar la revisión del Inventario de bienes muebles e inmuebles que son propiedad del Municipio, dos veces por año.

1.2.5 Promover cursos sobre el marco jurídico normativo en las diferentes áreas del Honorable Ayuntamiento, así como en sus comunidades con el propósito de mejorar el desempeño de sus funciones.

1.2.6 Concertar convenios, acuerdos y compromisos necesarios con instituciones federales, estatales y municipales con el propósito de atraer recursos en beneficio de la población.

1.2.7 Generar acuerdos de beneficio colectivo al municipio en las reuniones de cabildo, analizándolas, discutiéndolas, consensándolas y aprobándolas.

1.2.8 Impulsar la conciliación como estrategia básica para la solución de conflictos y controversias en el municipio.

- 1.2.9 Atender los asuntos legales del Municipio y la de sus habitantes, aplicando la justicia conforme a las leyes aplicables.
- 1.2.10 Promover la asistencia social y legal a las víctimas, a sus familias, derechos y posesiones, en coordinación con instituciones públicas.
- 1.2.11 Delimitar los límites territoriales del municipio de Tzompantepec con los municipios adyacentes.

2. Administración pública y democracia participativa

2.1 Objetivo

Impulsar una administración pública eficaz y eficiente con calidez humana basada en planeación, lo que permitirá una mejora continua logrando así en los habitantes confianza y participación.

2.2 Estrategias y líneas de acción

- 2.2.1 Formular el Plan Municipal de Desarrollo en coordinación con las Presidencias de Comunidad y áreas municipales.
- 2.2.2 Instalar y fomentar la participación de los consejos de participación social.
- 2.2.3 Establecer mecanismos de mejora continua mediante la evaluación y seguimiento de las diferentes áreas de la administración municipal.
- 2.2.4 Contar con indicadores de desempeño que permitan calificar el actuar de la administración pública y cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
- 2.2.5 Generar participación del pueblo en los asuntos administrativos y de gestión municipal.
- 2.2.6 Establecer Gabinetes Municipales, en función del organigrama institucional, que permita atender de manera integral las necesidades de la población.
- 2.2.7 Establecer la Programación Basada en Resultados, en coordinación con todas las áreas municipales, definiendo metas, objetivos e indicadores a alcanzar.
- 2.2.8 Coordinar la integración de los Programas Operativos Anuales POA y resultados de las metas, Indicadores y resultados (MIR)
- 2.2.9 Integrar los informes de gobierno municipal, como un acto de rendición de cuentas y transparencia hacia la ciudadanía.
- 2.2.10 Implementar los componentes del control interno que la Auditoría Superior de la Federación recomienda a los municipios, esta actividad será la base para que la administración este alineada con el Sistema Estatal de Ética e integridad del servicio público.
- 2.2.11 Expedir y certificar las constancias, cartas y cartillas solicitadas por la ciudadanía a fin de facilitar su identidad y trámites personales.

3. Hacienda municipal

3.1 Objetivo

Fortalecer la hacienda pública municipal con una visión integral e incluyente, para que la optimización de los recursos, la rendición de cuentas, la participación y atención a la ciudadanía sean parte fundamental en el ejercicio gubernamental.

3.2 Estrategias y líneas de acción

- 3.2.1** Formular el presupuesto de ingresos y egresos municipales anuales, eficientando su aplicación y control.
- 3.2.2** Promover la aplicación de procesos administrativos, contables y financieros con un alto nivel de calidad, potencializando los recursos económicos, materiales y humanos disponibles para administrar las aportaciones federales, estatales e ingresos propios.
- 3.2.3** Establecer mecanismos técnico-administrativos, como la implementación de procedimientos y procesos que favorezcan y faciliten el cobro de impuestos y contribuciones en el área de predial.
- 3.2.4** Fortalecer la recaudación de ingresos realizando acciones que permitan el acercamiento de los ciudadanos a realizar el pago de sus contribuciones mediante el control adecuado de un padrón confiable y actualizado.
- 3.2.5** Establecer criterios que permitan la adecuada ejecución de los recursos federales, estatales, y municipales que permitan satisfacer los requerimientos ciudadanos.
- 3.2.6** Dotar a las áreas los materiales y suministros indispensables para cumplir con el buen desempeño de sus funciones, así como a las Instituciones Públicas Municipales que lo requieran.
- 3.2.7** Cumplir en tiempo y forma con la integración, contabilización y presentación de la Cuenta Pública Municipal ante el H. Congreso del Estado.
- 3.2.8** Solventar y dar respuesta a todos aquellos oficios, requerimientos y observaciones derivadas de las auditorías y visitas que realice y emita el Órgano de fiscalización Superior del Estado, así como en algún momento la Auditoría superior de la Federación (ASF).
- 3.2.9** Realizar políticas de descuento y estímulos a la ciudadanía que cumpla puntualmente con su pago del predial y agua potable, así mismo a los pensionados, jubilados y personas de escasos recursos durante todo el año.
- 3.2.10** Realizar campañas informativas con perifoneo y publicidad que promuevan en la población la importancia y los beneficios que trae consigo el pago puntual de los impuestos y contribuciones.

4. Transparencia y rendición de cuentas

4.1 Objetivo

Aplicar el principio de máxima publicidad y rendición de cuentas a todas las acciones de gobierno municipal a fin de garantizar el derecho al acceso a la información de los ciudadanos.

4.2 Estrategias y líneas de acción

- 4.2.1** Mantener actualizada de manera permanente la página de internet del municipio con la información que señala la ley y bajo el principio de máxima publicidad.
- 4.2.2** Transparentar las acciones y decisiones del gobierno municipal.
- 4.2.3** Proteger los datos personales de los pobladores que acudan a realizar algún trámite ante la autoridad municipal de conformidad al aviso de privacidad.
- 4.2.4** Recopilar y sistematizar la información de las acciones y programas que ejecuten las áreas administrativas del municipio para su difusión a la ciudadanía.
- 4.2.5** Organizar las reuniones y entrevistas de prensa con las autoridades y funcionarios municipales y difundir la información a los habitantes del municipio.
- 4.2.6** Atender y responder las solicitudes de información hechas por la ciudadanía en relación a la información pública de oficio.

Eje Rector 2: Desarrollo Social y Económico Sustentable

2.1 Diagnóstico

De las unidades médicas que existen en el estado, el 70 por ciento es operado bajo el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala y un 21 por ciento opera el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, es decir, el 91 por ciento del servicio en materia de salud es ofrecido por organismos estatales.

Para el caso del municipio de Tzompantepec, la infraestructura de salud está integrada por cuatro unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud de las cuales tres pertenecen a consulta externa y una de hospitalización general, además de tres casas de salud coordinadas por la SSA. (INEGI 2015).

La población derechohabiente a servicios de salud es de 1,485 de los cuales en el ISSSTE 1312 y de modulo medico en el estado 173. Este dato nos refleja que la mayor parte de la población acude al sector público de salud. INEGI 2015.

La educación es el camino más certero hacia el desarrollo. En Tlaxcala las características educativas de la población se encuentran sobre la media nacional que es de 8.6 años de escolaridad mientras que Tlaxcala se cuenta con un promedio de 8.8. Datos del INEGI (2010).

En el municipio existen 38 planteles educativos 188 aulas, dos bibliotecas, 14 laboratorios, 12 talleres y 23 anexos cifras reportadas por el INEGI (ciclo escolar 2014/15) alumnos inscritos 3800, existencias 4347, aprobados 3838 y egresados 1320, personal docente 296 y escuelas 38 de las cuales se distribuyen de la siguiente manera: preescolar 16, primaria 11, secundaria 7, bachillerato general 2, bachillerato tecnológico y niveles equivalentes 2. La vivienda es un tema significativo para impulsar el desarrollo en el municipio, sobre todo desde que en el año 2011 se estableció como un derecho de carácter Constitucional.

El municipio contaba con 4 mil 280 viviendas particulares habitadas y un total de 16 mil 355 ocupantes, al censo del INEGI del año 2015.

El índice de desarrollo humano se ha convertido en uno de los instrumentos que agrupa diferentes indicadores y que contribuyen a una mejor observación del avance y retos en materia de desarrollo.

Para el caso de Tlaxcala, tanto en Plan Estatal de Desarrollo 11-16, como en el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se menciona que si bien es cierto que la marginación y la pobreza sigue siendo un tema trascendental también es verdad que el estado se mantiene en niveles de pobreza media, como se puede observar en la tabla que sigue:

Tabla 3: Marginación y pobreza, 2010

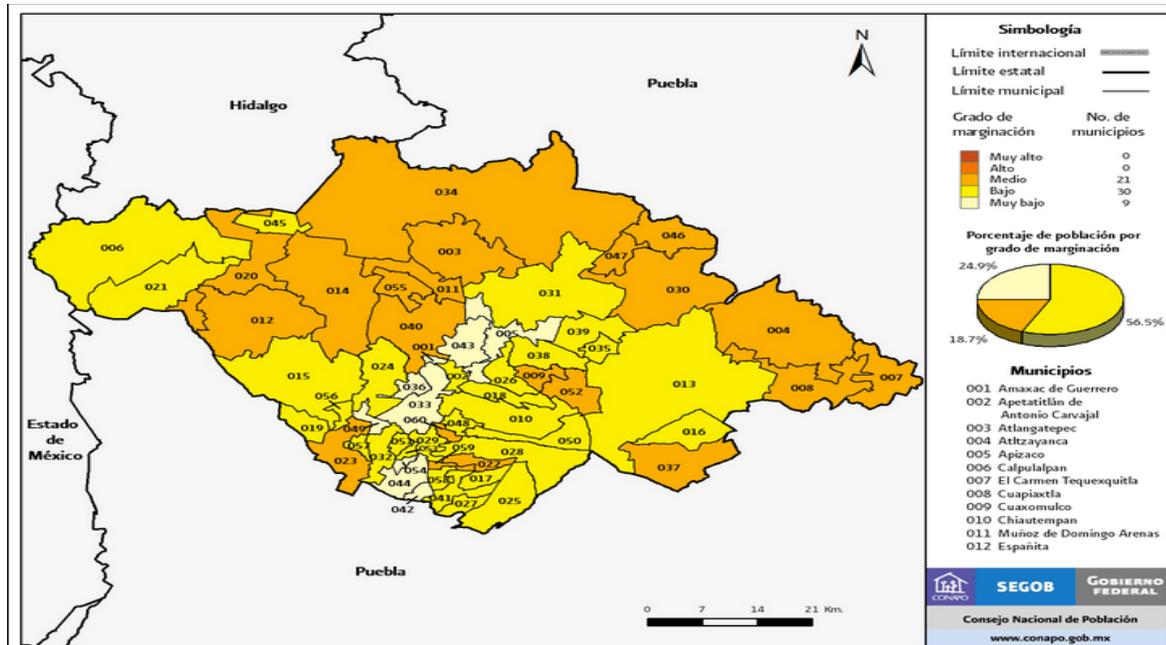
Indicador	Tlaxcala
Población total	1 169 936
% Población de 15 años o más analfabeta	5.22
% Población de 15 años o más sin primaria completa	15.52
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	2.69
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.00
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	1.47
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	42.96
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	3.73
% Población en localidades con menos de 5 mil habitantes	36.40
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	52.99
Índice de marginación	-0.14984
Grado de marginación	Medio
Índice escala de 0 a 100	31.48
Lugar que ocupa en el contexto nacional	16

Fuente: CONAPO, orden de marginación 2010, tomado de POTDUT

A partir de los datos mostrados, se puede apreciar que, en conjunto, Tlaxcala presenta un grado de marginación medio, la entidad se ubica en el lugar 16 en el contexto nacional, con un índice de 31.48.

Por su parte el municipio de Tzompantepec está ubicado con una marginación baja, como se puede apreciar en el mapa 4. El numeral 38 corresponde a la demarcación municipal que nos ocupa. Otros 28 municipios del estado se ubican en el mismo rango.

Mapa 4. Tlaxcala, grado de marginación por municipio, 2010



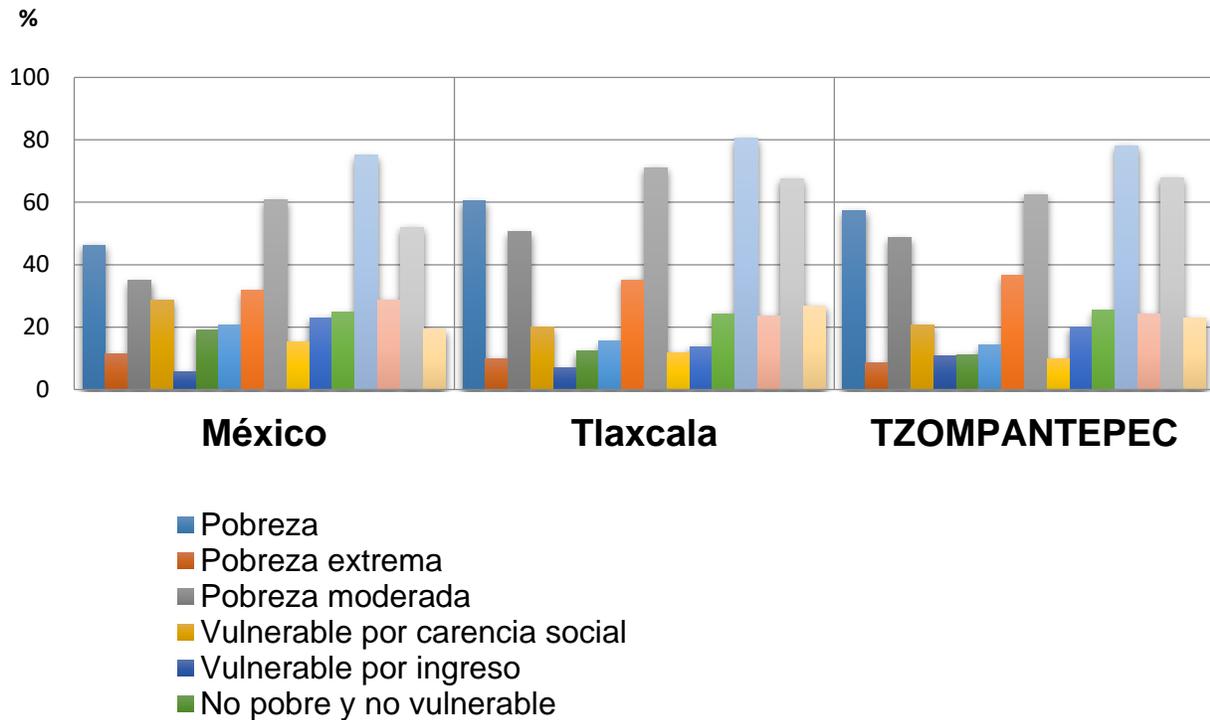
Fuente: Tomado de CONAPO (2010)

La pobreza en el municipio de Tzompantepec sigue siendo el principal reto a enfrentar. Según datos del CONEVAL (2010) el 80.7 por ciento de su población el 17.5 por ciento se encuentran en pobreza y pobreza extrema.

De conformidad a información de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y con datos de la cobertura de atención del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2014 publicada en sus Reglas de Operación el Diario Oficial de la Federación, y con base en los Principales resultados por localidad 2010 del INEGI, la Unidad de Microrregiones identificó un total de 97 mil 448 localidades ubicadas en mil 778 municipios de 29 entidades del país y en la que se registra una población de 23.5 millones de habitantes.

Indicadores de pobreza (CONEVAL,2010)

grafica 1. Indicadores seleccionados de pobreza en México, Tlaxcala y Tzompantepec 2010



Además de los indicadores duros respecto del desarrollo social y los índices que se pueden construir al respecto, hay un elemento fundamental, para comprender el desarrollo del municipio, nos referimos a la cultura.

La cultura en el municipio engloba una serie de principios y valores que dan sentido e identidad a la sociedad. Durante los ejercicios de consulta a la población, fue recurrente la demanda de impulso y fomento a la cultura, con dos preocupaciones constantes. Por un lado, la demanda de rescatar las tradiciones básicas que dan identidad al municipio y por otro, contribuir a generar una nueva cultura de la legalidad, de promoción y protección de los derechos humanos, así como de la participación democrática, debemos considerar que el municipio solo cuenta con dos bibliotecas este dato nos los da el INEGI 2015.

Los jóvenes de 15 a 25 años son 3 mil 089 en el municipio representan el 18 por ciento del total de la población, se trata de un sector de atención prioritaria que enfrenta problemas tales como embarazos no deseados y falta de acceso a educación superior, como se observó en el apartado referente a educación de este diagnóstico el índice de deserción más alto se presenta en el nivel medio superior.

El deporte es una de las actividades más significativas para todos los sectores de la sociedad y grupos de edad. Tanto para la activación física como para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento, los beneficios de las prácticas están relacionados con la prevención de enfermedades crónicas degenerativas, así como para prevenir las adicciones. En el municipio de Tzompantepec se cuenta con una pobre infraestructura deportiva que requiere de mantenimiento y mejora principalmente en sus comunidades; según datos del INEGI solo se otorgan dos becas económicas.

Los grupos vulnerables, están integrados tanto por las minorías como por las mujeres y adultos mayores. La violencia de género sigue siendo una constante en el municipio, si tomamos en cuenta los datos estatales se detecta que 7 de cada 10 mujeres reconoce haber sufrido algún tipo de maltrato por parte de sus parejas o familiares.

Por desgracia el maltrato no es sólo de personas sino también de instituciones, se ha reportado que la atención a las mujeres en las instancias de gobierno del municipio ha presentado un componente de discriminación por género, tanto en los servicios médicos como en la atención administrativa en el municipio.

La misma situación viven los adultos mayores y personas con discapacidad en el municipio, quienes son marginados de manera cultural e institucionalmente. La inclusión social del grupo de persona en situación de vulnerabilidad es un reto que enfrentará la actual administración.

En este eje no podemos hacer menos a las mujeres, anteriormente el sexo femenino solo tenía obligaciones en el hogar impuestas por el marido, esto ha ido cambiando a través del tiempo.

Estamos conscientes de los espacios ganados en todo ámbito ya sea político, social, laboral, cultural y religioso etc.

Pero lamentablemente, a pesar de esto son muchas las mujeres que todavía se encaran a situaciones angustiantes, discriminatorias, violentas y marginales.

2.2 Prospectiva

Los resultados de la macroeconomía no tienen el mismo efecto en todos los grupos sociales, lo que para algunos significa bonanza económica en sus vidas, para otros son solo cifras sin relación alguna con el mundo en que viven enclavado en la pequeña economía de subsistencia.

La condición socio-económica del país supedita a todos los gobiernos sin importar su ámbito ya sea este federal, estatal o municipal, a impulsar estrategias que favorezcan el desarrollo de los grupos excluidos de los beneficios macroeconómicos para equilibrar o al menos acortar la brecha entre el nivel de vida que gozan algunos y el que padecen otros.

El desarrollo social se convierte por ello en eje prioritario de las autoridades gubernamentales en nuestro municipio, velar por la mejora integral de las condiciones de vida de los habitantes de Tzompantepec es el principal objetivo de nuestro ayuntamiento y en dicha responsabilidad no caben exclusiones, señalamientos o marginamientos ya que para nosotros todos los ciudadanos merecen igual oportunidad de vivir con calidad.

El presente Eje, comprende una visión centrada en las personas y en su inclusión en las actividades productivas, culturales, sociales y de desarrollo que eleven de manera permanente su calidad de vida.

2.3 Estrategia general de desarrollo del eje

Nuestro Eje 2, consta de 8 apartados:

1. Salud.
2. Educación.
3. Vivienda.
4. Cultura.
5. Atención a la juventud y a las mujeres.
6. Deporte y recreación.
7. Apoyo a grupos vulnerables.
8. Desarrollo económico sustentable

1. Salud

1.1. Objetivo

Garantizar el derecho universal de acceso a los servicios de salud a los habitantes de Tzompantepec, llevado a cabo acciones de asistencia social, gestionando y promoviendo programas en materia de salud, alimentación, educación, deporte y cultura, que contribuyan al mejoramiento y crecimiento de las familias.

1.2. Estrategias y líneas de acción

- 1.2.1** Gestionar la mejora en los servicios de salud existentes en el municipio tanto en instalaciones actuales, infraestructura nueva, como en lo referente al personal médico, así como la dotación basta de medicamentos.
- 1.2.2** Efectuar con apoyo de la Secretaría de Salud jornadas de evaluación oftalmológica y odontológica periódicas en niños, jóvenes y personas de la tercera edad y población en general, para detectar padecimientos que deban ser atendidos con prontitud.
- 1.2.3** Promover la realización de pláticas a la población femenina, para la prevención y detección del cáncer de mama y cervicouterino.
- 1.2.4** Solicitar ante instancias federales y estatales el ingreso a los programas de salud para mejorar el nivel de bienestar del municipio.
- 1.2.5** Promover cursos de capacitación de prevención de enfermedades y primeros auxilios dirigidos a las familias de municipio.
- 1.2.6** Hacer énfasis en las campañas para la prevención de enfermedades respiratorias, sobre todo aquellas dirigidas a los adultos mayores y niños, promoviendo la vacunación contra el neumococo y la influenza.
- 1.2.7** Difundir las campañas informativas en la población para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.
- 1.2.8** Implementar un programa con apoyo federal y estatal para detectar y combatir los niveles de desnutrición en niños menores de 12 años.
- 1.2.9** Promover campañas de control y tratamiento de enfermedades gastrointestinales.
- 1.2.10** Apoyar todas las campañas de vacunación que se apliquen en el municipio.
- 1.2.11** Realizar campañas de fomento para una alimentación sana y bien balanceada.
- 1.2.12** Coordinarse con el Gobierno del Estado para que las caravanas de la salud se realicen tres veces por año.

2. Educación

2.1. Objetivo

Garantizar el acceso a la educación por igual y para todos sin importar capacidades diferentes, o razones culturales, económicas, étnicas, de creencia y/o de preferencia bajo el entendido de que la educación es la forma de incluir a todos.

2.2. Estrategias y líneas de acción

- 2.2.1** Gestionar ante los gobiernos federal y estatal recursos para la rehabilitación y mantenimiento permanente de las escuelas públicas del municipio con el objetivo de mantenerlas en condiciones óptimas para el aprendizaje de nuestros niños y jóvenes.
- 2.2.2** Procurar con apoyo del DIF estatal la detección de situaciones de violencia intrafamiliar que existan en los hogares de los estudiantes del municipio para atender situaciones que afecten psicológicamente a los mismos en su aprovechamiento.
- 2.2.3** Promover en las escuelas del municipio el respeto, el compañerismo y la sana convivencia entre los alumnos con la finalidad de evitar situaciones de abuso y violencia al interior de las instituciones educativas.
- 2.2.4** Estimular con apoyo de los gobiernos federal y estatal a los estudiantes que terminan el nivel secundaria para que continúen sus estudios en los niveles de educación media superior y superior.
- 2.2.5** Fomentar en las familias del municipio la equidad de género para que las niñas y los niños por igual tengan las mismas oportunidades de cursar y concluir con éxito su educación básica, media superior y superior.
- 2.2.6** Contribuir a las acciones de alfabetización y conclusión de la educación básica y media básica en las personas mayores de quince años.
- 2.2.7** Promover pláticas de formación para padres de familia, con el objetivo de mejorar su cercanía y responsabilidad con la educación de sus hijos.
- 2.2.8** Promover en todos los niveles educativos del municipio actividades para el fomento de la cultura ecológica y el respeto al medio ambiente.
- 2.2.9** Impulsar las actividades deportivas y culturales en las instituciones educativas del municipio como parte de la formación integral de los niños y jóvenes.
- 2.2.10** Promover el acceso a los sistemas de becas para estudiantes destacados del municipio de nivel medio superior.

3. Vivienda

3.1. Objetivo

Impulsar y asistir el acceso de las familias de Tzompantepec a programas gubernamentales de vivienda, para combatir el hacinamiento y la baja calidad de vida.

3.2. Estrategias y líneas de acción:

- 3.2.1** Gestionar la regularización de los predios de las familias de Tzompantepec, así dar certeza y pertinencia ante eventuales solicitudes de créditos para viviendas dignas.
- 3.2.2.** Difundir entre los ciudadanos del municipio la información que les permita conocer la forma de obtener financiamiento gubernamental para la construcción, adquisición y rehabilitación de su vivienda.
- 3.2.3** Apoyar las solicitudes de piso y techo digno, para incidir en la disminución de enfermedades gastrointestinales y respiratorias.
- 3.2.4** Ampliar y mejorar las redes de servicios públicos que abastecen a las viviendas actuales, así como para facilitar la construcción de nuevas viviendas (programas estatales, INFONAVIT etc.).

4. Cultura

4.1. Objetivo

Fomentar, preservar y difundir nuestra cultura, valores y tradiciones, a través de la coordinación de eventos culturales, y recreativos propios y de otros realizados con el apoyo de instituciones federales y estatales, como parte de nuestra visión de que la cultura es el motivo de sentir orgullo e identidad, así como incentivar a los artistas de la comunidad.

4.2. Estrategias y líneas de acción:

- 4.2.1** Restaurar los espacios públicos de la localidad que sirvan como escenario a las expresiones culturales.
- 4.2.2** Fomentar una cultura de respeto y orgullo a nuestra identidad cultural.
- 4.2.3** Impulsar el proyecto para la edificación de la Casa de la Cultura que dé cuenta de nuestra historia, valores y tradiciones.
- 4.2.4** Fortalecer el sentido cívico y de identidad en la población estudiantil del municipio de Tzompantepec.
- 4.2.5** Llevar el diario histórico del municipio. Investigar, recopilar, difundir y preservar la historia en todos acontecimientos importantes del Municipio.
- 4.2.6** Emitir su opinión o efectuar consultas sobre aquellos temas relacionados con la historia del municipio, o los que la Presidencia Municipal estime oportunos someter a su consideración.

- 4.2.7** Redactar una memoria anual que se denominará “Crónica de Tzompantepec” en la que se consignen los principales acontecimientos sociales, académicos, culturales, deportivos, políticos, y demás relacionados con el municipio. En su caso, Crónica de la comunidad respectiva.
- 4.2.8** En coordinación con el Estado celebrar la conmemoración de 500 años de la fecha de la conquista cuando cruzaron los españoles la muralla de Tlaxcallan el día 31 de agosto de 1519, y el desarrollo de la Guerra de Conquista de tan épicas batallas.

5. Atención a la Juventud y a las mujeres

5.1. Objetivo

Apoyar el desarrollo integral de los jóvenes del municipio, así como su gradual incorporación a la vida adulta y a las responsabilidades ciudadanas, con absoluto respeto a la equidad de género poniendo énfasis a las mujeres de Tzompantepec.

5.2. Estrategias y líneas de acción

- 5.2.1** Fomentar entre los jóvenes del municipio la identidad cultural y el arraigo con su tierra.
- 5.2.2** Impulsar la sana convivencia entre los jóvenes del municipio evitando toda forma de conducta lesiva para la sociedad.
- 5.2.3** Fomentar el espíritu emprendedor y la cultura del trabajo, para impulsar a los jóvenes a detonar fuentes de autoempleo, y generación de espacios laborales en la localidad.
- 5.2.4** Realizar talleres y capacitaciones para fortalecer la autoestima y la confianza entre nuestros jóvenes, para que se muestren más participativos en la vida social y política del municipio.
- 5.2.5** Facilitar a los jóvenes el acceso a la información que les permita contar con elementos para la toma de decisiones en temas como enfermedades de transmisión sexual, consumo de tabaco, alcohol y drogas, así como para la reducción de embarazos no deseados, para incidir con ello en sus posibilidades de desarrollo.
- 5.2.6** Realizar encuentros juveniles en los cuales puedan expresarse y debatirse dudas y necesidades de los jóvenes y mediante el dialogo asistido definir sus propias respuestas como parte de su formación para la vida adulta.
- 5.2.7** Gestionar un centro de desarrollo juvenil que favorezca la mejora en la calidad de vida de los jóvenes del municipio.
- 5.2.8** Realizar un estudio diagnóstico y pronóstico de vida en el ámbito de la mujer en el Municipio.
- 5.2.9** Constituir comités de apoyo a la Mujer en el Municipio.

- 5.2.10. Promover el día naranja “Prevención de la No Violencia en contra de la Mujer”.
- 5.2.11 Establecer convenios de colaboración con instituciones, públicas, privadas organizaciones civiles y actores municipales para atender, prevenir y erradicar la violencia de género y así como mejorar la calidad de vida de las mujeres.
- 5.2.12 Brindar asesoría psicológica y jurídica en Instituto Municipal de la Mujer Tzompantepec.
- 5.2.13 Promover el empoderamiento de las mujeres a través del impulso del autoempleo como apoyo a la economía familiar y diferentes acciones como grupos de trabajo y proyectos productivos.
- 5.2.14 Desarrollar actividades que motiven a nuestra sociedad para lograr un cambio en la equidad de género e igualdad entre hombres, mujeres, prevención y el derecho a una vida libre de violencia y discriminación.

6. Deporte y Recreación

6.1 Objetivo

Promover una cultura deportiva general entre la población, como elemento fundamental de la calidad de vida y salud general de los individuos, así como Incrementar los espacios deportivos y de esparcimiento familiar donde puedan realizarse actividades físicas sin riesgo alguno de sufrir accidentes o ser presas de la delincuencia organizada.

6.2. Estrategias y líneas de acción

- 6.2.1 Implementar un programa permanente de activación física en espacios públicos para disminuir riesgos de salud, y para generar la conciencia y la responsabilidad en la ciudadanía, sobre los beneficios de la actividad física.
- 6.2.2 Dar mantenimiento permanente a los espacios públicos deportivos, así como gestionar un gimnasio.
- 6.2.3 Realizar torneos deportivos municipales en diferentes disciplinas que promuevan la sana competencia entre los habitantes de Tzompantepec.
- 6.2.4 Organizar cursos de verano para mantener activos a los niños y jóvenes en su etapa vacacional y con ello evitar el ocio entre la juventud.
- 6.2.5 Detectar a los talentos deportivos del municipio y vincularlos con las instituciones que apoyen su desarrollo.

7. Apoyo a grupos vulnerables

7.1. Objetivo

Atender y apoyar las necesidades de los adultos mayores, personas con capacidades diferentes, madres solteras, niños y jóvenes de educación especial etc., como parte insoslayable de nuestra responsabilidad de procurar la mejor calidad de vida posible a todos los sectores de nuestra sociedad.

7.2. Estrategias y líneas de acción

- 7.2.1** Adecuar las instalaciones públicas y el equipamiento urbano para que sea accesible a personas con requerimientos especiales de acceso.
- 7.2.2** Coordinación permanente con instituciones públicas y privadas para el acceso a programas de apoyo a grupos vulnerables.
- 7.2.3** Apoyar al club de la tercera edad para la realización de actividades físicas, sociales y de recreación, con el objetivo de evitar el abandono y el ocio entre ellos.
- 7.2.4** Tramitar programas de mano de obra para apoyar a madres jefas de familia y fortalecer su economía.
- 7.2.5** Distribución puntual y sin distinciones de apoyos institucionales dirigidos a grupos vulnerables.
- 7.2.6** Formación de un banco de información sobre programas institucionales y privados de apoyo a grupos vulnerables para facilitar su conocimiento entre la población de municipio.
- 7.2.7** Establecimiento de un programa de apoyos con descuentos en el pago de servicios y trámites del municipio para personas de grupos vulnerables.
- 7.2.8** Promover cursos, talleres, visitas guiadas y conferencias impartidos por especialistas en beneficio de los adultos mayores.
- 7.2.9** Gestionar la construcción y equipamiento de una Unidad Básica de Rehabilitación dentro del Municipio.
- 7.2.10** Eventos especiales (día de reyes, día del niño, día de la madre en coordinación con la Presidencia Municipal, entrega de detalle para el día del Maestro, festejos navideños).
- 7.2.11** Tener un listado de todos los adultos mayores del municipio.
- 7.2.12** Hacer reuniones con las personas de la tercera edad de cada una de las comunidades para tener con ellos un espacio de recreación y convivencia. Brindando en coordinación con el área de Deportes “Activación física”.

- 7.2.13 Incorporar al mayor número de los adultos mayores al programa de 65 y más para que puedan contar con un ingreso propio.
- 7.2.14 Habilitar la casa del abuelo para su eficaz funcionamiento dentro de la comunidad de San Juan Quetzalcoapan.
- 7.2.15 Gestionar una casa del abuelo para cada comunidad.
- 7.2.16 Gestionar en las diferentes instituciones apoyos en aparatos ortopédicos como sillas de ruedas, bastones, muletas etc.
- 7.2.17 Hacer actividades culturales y deportivas para que se sientan integrados a la comunidad.

8. Desarrollo Económico Sustentable

8.1 Diagnóstico

La actividad económica en el estado de Tlaxcala, se ha ido transformando hacia los servicios; sin embargo, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, aún refiere que en el estado hay una mayor proporción de su población dedicada a los sectores primario y secundario, que lo que corresponde a nivel nacional; debemos destacar que datos del INEGI 2015 refieren que para el caso de Tzompantepec el 38.87% de la población ocupada se dedica al comercio y trabajos diversos.

En el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tlaxcala (2013), se señala que la actividad agrícola queda favorecida en los municipios de Emiliano Zapata, Españita, Terrenate, Lázaro Cárdenas, Altzayanca, Cuapiaxtla, San José Teacalco, Zitlaltepec e Ixtenco, no así el caso del municipio de Tzompantepec.

En ese sentido, vale la pena detenerse en el tema agrícola del municipio, habida cuenta de lo que se señala en el POTDUT.

Los datos del INEGI nos refieren lo siguiente: 444 productores solicitantes, 1311 ha. superficie solicitada, de los cuales 444 productores fueron ratificados con una superficie de 1311 dando un total de 437 productores beneficiados generando un monto pagado de 1,510 pesos por hectárea.

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno estatal, con datos de la delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, señala que, durante el ciclo agrícola 2015 el municipio contaba con una superficie de 30 hectáreas rehabilitadas para riego.

En Tzompantepec para el año 2015 con datos del INEGI se tiene que el total de la Población Ocupada fue de mil 6 mil 46 de los cuales el 8.68% pertenece al sector primario, el 31.23 % al sector de actividad económica secundaria, el 18.56% al sector de actividad económica de comercio, el 40.64 % al sector de actividad económica de servicios y el 0.89 % al sector no especificado.

Respecto a los asegurados totales registrados para el municipio en el 2015, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó un total de 215 trabajadores donde 134 son permanentes y 81 eventuales urbanos y cero del campo.

Respecto de la actividad comercial y de acuerdo a los Censos Económicos del INEGI, en 2013 se contaba en el municipio con 513 unidades comerciales que proporcionaban empleo a un total de 1411 trabajadores. El mismo Censo del INEGI 2015, reportó en materia de industria una unidad con 61 trabajadores.

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por su parte, indica que de acuerdo al sistema de apoyo de abasto social para el año 2015 por medio de DICONSA se tienen dos tiendas, LICONSA cuenta con dos puntos de venta de leche fortificada en polvo que beneficia a 547 familias con 947 beneficiarios con una dotación anual de 181 mil 824 litros de leche fortificada.

Con los datos referidos, se observa con claridad que en el municipio hay un problema constante de desempleo, por un lado, pero por otro hay una buena actividad económica derivada de la conurbación con Apizaco, se detecta en el análisis de datos estadísticos que existe escaso fomento a los emprendedores y atracción de inversión privada que genere más empleo estable y bien remunerado.

8.2 Prospectiva

Tzompantepec por su ubicación geográfica en el centro del estado la cercanía a la zona de desarrollo de Apizaco y la de Huamantla nos posibilita la atracción de inversiones que repercutan en el desarrollo del municipio, hecho que nos obliga como gobierno local a establecer un compromiso de sustentabilidad en todas nuestras actividades económicas, mismas en las que necesariamente deben verse implicados apoyos a las actividades económicas, de servicios y agropecuaria así como al cuidado de los suelos, aire y agua.

En todos los programas específicos de cada uno de los cuatro ejes que comprende nuestro programa de gobierno municipal se establecerán indicadores cuantificables y calificables, en materia de desarrollo sustentable, lo que implica el cumplir con el reto de la sustentabilidad de aprovechar en el presente nuestros recursos naturales, sin comprometer la cantidad y calidad de estos para las generaciones futuras.

Sin embargo, el otro gran reto que tenemos como autoridad local, es la de facilitar a nuestros ciudadanos las actividades económicas que les permitan encontrar y mantener un modo de vida lícito que les proporcione un sustento suficiente en cantidad y calidad para sus familias, lo que estará en función del fomento y gestión que hagamos ante organismos públicos y privados no solo de programas asistenciales, sino de oportunidades para emprender actividades productivas o atraer inversión, pero siempre respetando las costumbres y tradiciones de la población.

En dichas actividades está comprendido el desarrollo y promoción del comercio, promoción de la alfarería por citar ejemplo, así como la necesidad de generar una infraestructura que facilite apoyar a giros innovadores productivos ya sea con inversión local, o de emprendedores de otros lugares que encuentren en Tzompantepec las condiciones para desarrollar su actividad.

Tarea fundamental será el mantener vinculación permanente con programas federales y estatales que busquen impulsar las vocaciones productivas locales, para que nuestros ciudadanos tengan acceso a la capacitación, el crédito y la asistencia técnica en los ramos agropecuarios, artesanales y de turismo.

El crecimiento económico de Tzompantepec estará determinado en buena medida por la capacidad emprendedora de sus mujeres y hombres, por ello nuestra tarea será dotarlos de infraestructura que se los facilite, pero siempre con la condicionante de que en sus actividades utilicen tecnologías amigables con el medio ambiente, todo ello con la intención de garantizar a los habitantes de Tzompantepec una ocupación digna, bien remunerada y estable, que les permita aumentar su calidad de vida.

La inversión de capitales es el principal motor del crecimiento económico, por ello nuestro esfuerzo se ubicará también en atraer a inversionistas que fortalezcan la economía de nuestra comunidad y cuya actividad se vincule con la vocación productiva local, ofreciéndoles capital humano capacitado con apoyo de instituciones gubernamentales y privadas, que garantice un mejor desempeño de nuestra gente en actividades económicas.

Para atender lo relacionado con este Eje rector, estableceremos la oficina municipal de fomento y desarrollo económico que será la responsable directa de desarrollar programas específicos y establecer vínculos institucionales para ofrecer a los ciudadanos de Tzompantepec opciones para su desarrollo económico.

De igual manera será prioridad la elaboración del reglamento municipal de industria y comercio para normar estas actividades y que su desempeño se vincule con el Desarrollo Sustentable como norma insoslayable para todos aquellos que pretendan realizar o ya estén realizando alguna actividad comercial, artesanal industrial o de servicios en nuestro municipio.

Para sancionar lo relativo al reglamento mencionado en el párrafo anterior se creará la oficina de industria y comercio, misma que tendrá como tarea fundamental vigilar y sancionar el cumplimiento de normas sustentables a todas las unidades productivas instaladas o por instalarse en Tzompantepec.

De igual manera se creará la oficina de promoción de la capacitación o de gestión para el trabajo, encargada de gestionar ante instancias gubernamentales y del sector privado cursos de capacitación para el trabajo a ciudadanos de Tzompantepec que operen unidades comerciales, artesanales, de servicios o industriales en el municipio.

8.3 Estrategia general de desarrollo del apartado en lo Económico

Nuestro apartado tendrá 4 sub-apartados:

1. Capacitación para el desempeño de actividades productivas.
2. Desarrollo de emprendedores.
3. Atracción de inversión privada.
4. Desarrollo de actividades productivas agropecuarias.

1. Capacitación para el desempeño de actividades productivas

8.3.1 Objetivo

Capacitar a la mano de obra del municipio en el desarrollo de actividades productivas mediante la suscripción de convenios con instituciones públicas y privadas que impartan cursos y talleres a ciudadanos de

Tzompantepec, ya sea en la propia localidad cuando sea técnicamente posible o en las instalaciones de dichas instituciones cuando así se requiera, sin que ello represente un costo económico a nuestros vecinos.

8.3.2 Estrategias y línea de acción

- 1.2.1** Gestionar ante instituciones gubernamentales y privadas cursos y talleres de capacitación, ya sea en la modalidad de becarios o con apoyo del municipio, para ciudadanos de Tzompantepec.
- 1.2.2** Promover la certificación de la mano de obra calificada del municipio ante instancias calificadoras, para así potenciar sus posibilidades de emplearse formalmente.
- 1.2.3** Gestionar cursos de capacitación ante instancias públicas y privadas para propietarios y empleados de giros comerciales con el objeto de que mejoren sus técnicas gerenciales y de atención a los consumidores.
- 1.2.4** Promocionar en vinculación con instituciones públicas y privadas cursos para prestadores de servicios ya sean propietarios o empleados para mejorar sus capacidades administrativas y de atención a usuarios.
- 1.2.5** Apoyar el trabajo artesanal desde el seno de la familia para conservar la alfarería ya que es icono de identidad.

2. Desarrollo de emprendedores

2.1 Objetivo

Impulsar el desarrollo económico de nuestro municipio en sus vertientes comercial, artesanal, agropecuario e industrial, mediante la formación como emprendedores a nuestros ciudadanos para que detonen opciones productivas sustentables de autoempleo de la comunidad y con ello mejoren las condiciones de vida de sus familias.

2.2. Estrategias y líneas de acción

- 2.2.1** Vincular a los ciudadanos de Tzompantepec interesados en emprender opciones productivas sustentables con incubadoras de negocios, apoyándoles en la formalización de contrato con dichas instancias para el desarrollo de sus proyectos
- 2.2.2** Asesorar a los ciudadanos interesados en el desarrollo de opciones productivas sustentables campo, agroindustria etc., para que tengan acceso a programas gubernamentales de financiamiento público y privado a la micro y pequeña empresa.

3. Atracción de inversión privada

3.1. Objetivo

Fortalecer la economía local de Tzompantepec por medio de la atracción de la inversión de capitales económicos de otras localidades en rubros relacionados con la vocación productiva local, pero siempre

vinculadas ambas opciones con el compromiso de observar los lineamientos para un desarrollo económico sustentable.

3.2. Estrategias y líneas de acción

- 3.2.1** Desarrollo de acciones y obras públicas que fortalezcan la infraestructura económica del municipio.
- 3.2.2** Promover la instalación de nuevas empresas de capital proveniente de fuera del municipio mediante incentivos fiscales que sean facultad del ayuntamiento y la oferta de mano de obra previamente capacitada.
- 3.2.3** Solicitar a los inversionistas potenciales que en la medida de lo técnicamente posible empleen mano de obra tanto en su instalación como en la operación de sus empresas.

4. Desarrollo de actividades productivas agropecuarias

4.1 Objetivo

Desarrollar actividades agropecuarias productivas que permitan la mejora en el ingreso de las familias y el autoconsumo.

4.2 Estrategias y líneas de acción

- 4.2.1** Gestionar apoyos para el fomento agrícola en el municipio ante instancias estatales y nacionales.
- 4.2.2** Mejorar la cobertura de asistencia técnica a los campesinos del municipio para optimizar el uso de la tierra.
- 4.2.3** Fomentar alternativas de producción en los cultivos con énfasis en la agricultura orgánica y agricultura urbana.
- 4.2.4** Mejorar la tecnificación en herramienta y equipo agrícola.
- 4.2.5** Gestionar acceso de la población a programas de especies menores de traspatio.
- 4.2.6** Impulsar el autoconsumo de la producción agropecuaria del municipio.
- 4.2.7** Estar al pendiente de la apertura y cierre de convocatorias de las instancias involucradas en el sector agrícola y pecuario.
- 4.2.8** Informar a la ciudadanía sobre los programas y proyectos en los cuales puedan participar.
- 4.2.9** Realizar convenios con empresas públicas y privadas que tengan algún tipo de relación con el sector agrícola y pecuario, para con ello dar apoyos a los productores que más los necesiten.
- 4.2.10** Estar en constante comunicación con los productores agrícolas y pecuarios para observar avances, metas y desarrollo de sus unidades de producción.

4.2.11 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario.

4.2.12 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del municipio.

Eje Rector 3: Juntos por Mejores Servicios Públicos.

3.1 Diagnóstico

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, hace énfasis en la importancia de la infraestructura para impulsar el crecimiento. Tlaxcala se ha distinguido por sus conexiones carreteras y capacidad de movilidad en todo el territorio estatal, lo que significa que los municipios del estado cuentan con una importante infraestructura carretera.

El municipio de Tzompantepec cuenta con una longitud carretera construida de 34 Kilómetros, de los cuales 6 a troncal federal, 14 alimentadoras estatal pavimentada y caminos rurales 14. Para el año 2015 en el municipio a través de su infraestructura de parque vehicular se tienen registrados aproximadamente 61 unidades de autotransporte colectivo de pasajeros que dan servicio a la población de Tzompantepec. Cabe mencionar en el 2015 existían tres localidades con servicio de telefonía rural; sin embargo, no ofrece el servicio de internet a la población. La señal de telefonía celular es deficiente en varios lugares de la zona rural del municipio.

En el año de 2015 el municipio de Tzompantepec en el Sistema de Información de los Objetivos de desarrollo del Milenio nos indica que el 98.9 por ciento tiene acceso sostenible a fuentes mejoradas de agua en zonas urbanas y rurales. Cuenta con fuentes de abastecimiento de agua potable integrado por 8 pozos profundos. Así también operaron 10 mil 104 tomas instaladas de energía eléctrica de las cuales dan servicio a 9 mil 388 tomas domésticas.

El alumbrado público del municipio ha tenido una tendencia creciente en cuanto a la ampliación de la cobertura; sin embargo, se han descuidado el mantenimiento de las luminarias y el crecimiento estratégico de este servicio, además, de que no se ha propiciado el cambio de bombillas por el uso de lámparas ahorradoras, esa tendencia de no ahorro de energía también está presente en las viviendas en las que el uso de lámparas tradicionales de 100 watts sigue siendo preponderante.

La recolección de desechos en el municipio se atiende mediante 2 camiones recolectores de basura que cubren al municipio en la mayoría de los días distribuidos mediante rutas estratégicas, los residuos captados son depositados en el relleno sanitario correspondiente la captación de basura es de aproximadamente 432 toneladas mensuales. No obstante, los esfuerzos del Ayuntamiento, aún hay desechos tirados en las calles del municipio y las barrancas cercanas en las áreas rurales principalmente, lo que ocasiona un foco de infección que pone en riesgo a las comunidades.

La imagen urbana ha sido mejorada, sin embargo, aún se observa que los vecinos del primer cuadro de la cabecera municipal y avenida principal de San Andrés Ahuashuatepec no se han sumado a este esfuerzo institucional, lo que es evidente por el deterioro de las fachadas de quienes viven en esos espacios y de quienes tienen su vivienda en el paso hacia la ciudad de Apizaco.

Los panteones del municipio son un espacio no sólo de servicio, sino de encuentro y desarrollo de la cultura en la región. El mantenimiento de aquéllos espacios se ha dado; sin embargo, la eficiencia y eficacia del servicio se ha visto mermado en el transcurso del tiempo, además hay que considerar que en poco tiempo alguno será insuficiente como el caso de la comunidad de San Andrés Ahuashuatepec.

En materia de seguridad pública, se puede catalogar al municipio como libre de delincuencia de alto impacto. De acuerdo a cifras del INEGI para el año 2010 no se registraron delitos en la demarcación, pero en los últimos dos años Tlaxcala ha pasado del primero en el 2010 a ubicarse en los tres primeros lugares a nivel nacional en materia de seguridad lo que lleva a tener alerta a este gobierno a tener estrategias de prevención del delito en la zona conurbada con Apizaco

La participación del servicio de seguridad pública es de prevención y busca garantizar la seguridad de las personas y sus bienes; debemos destacar que en el primer bimestre del año en el Consejo Estatal de Seguridad Pública Tzompantepec se ubica en los primeros lugares de los 10 municipios con menos inseguridad.

3.2 Prospectiva

La responsabilidad mínima que los ciudadanos esperan sea cumplida por su autoridad local, es la referente a la atención de los servicios públicos municipales, los cuales se encuentran delimitados por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III, mismos que son replicados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en su artículo 93, así como en el artículo 57 de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala.

Sobre dichos servicios facultados a los Ayuntamientos, la sociedad espera le sean proporcionados con calidad, calidez y eficiencia, ya que éstos tienen un impacto directo sobre la calidad de vida de las personas y su carencia o mala atención se refleja directamente en la percepción que los ciudadanos tienen respecto de su autoridad local en relación con sus responsabilidades fundamentales.

Es por ello, que la administración municipal 2017-2021 de Tzompantepec tiene la convicción de que los servicios públicos municipales son un compromiso con la calidad, la eficiencia y la simplificación en su trámite y dotación hacia todos nuestros vecinos sin distinción alguna, para motivar en ellos su reciprocidad tanto en su participación directa para su expansión, como en el cumplimiento puntual de su contribución al erario público por su disfrute satisfactorio.

En tal sentido la atención a los servicios públicos municipales se convierte en uno de los principales objetivos de nuestra gestión, para lograr a través de ellos que en los cuatro años ocho meses de nuestro período la población mejore sus condiciones de vida, por medio de contar con un eficiente servicio de limpieza y recolección de basura, con un mantenimiento puntual del alumbrado público y las vialidades, con una mejora en la imagen urbana de nuestro Municipio y sus Comunidades así como el permanente mantenimiento a los edificios e instalaciones municipales y el desarrollo de espacios para la cultura, el deporte y el esparcimiento.

Sin embargo, nuestra tarea estará incompleta sin el trabajo de concientización a nuestra población para desarrollar en ellos una nueva actitud de compromiso bajo la premisa de que **“JUNTOS HAGAMOS MÁS”** las tareas públicas resultará en mejores oportunidades de vida para todos.

Especial atención se tendrá en los servicios que proporciona el DIF municipal, su tarea se centrará en todo aquello que involucre a la atención preventiva a la salud pública, los niños, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, personas con capacidades diferentes y los sectores vulnerables de nuestro municipio, manteniendo un estrecho acercamiento con los presidentes de las Comunidades de San Andrés Ahuashuatepec, San Salvador Tzompantepec, San Mateo Inophil, Xaltianquisco y San Juan Quetzalcoapan.

3.3 Estrategia general de desarrollo del eje.

Nuestro Eje rector 3 tendrá 6 apartados:

1. Agua Potable y Drenaje.
2. Alumbrado Público.
3. Recolección de desechos.
4. Mejora de imagen urbana.
5. Panteones Municipales.
6. Seguridad Pública y Protección Civil.

1. Agua Potable y Drenaje

1.1 Objetivo

Incrementar las redes de agua potable y drenaje con los propósitos de allegar el recurso hídrico a las familias de Tzompantepec con calidad y regularidad, así como el contribuir a la reducción de brotes de enfermedades infecto-contagiosas con un servicio de drenaje eficiente.

1.2 Estrategias y líneas de acción

- 1.2.1** Contar con un plano confiable de la red de agua potable y un estudio de capacidad de bombeo y presión de los pozos y la red de distribución, con el objeto de proponer una estrategia de bombeo que preserve nuestras reservas de agua calendarizando el abasto en las Comunidades y atención especial a la zona conurbada con Apizaco.
- 1.2.2** Actualizar e implementar el reglamento del servicio de agua potable.
- 1.2.3** Actualizar el padrón de usuarios mediante un censo en los predios de las comunidades de San Andrés Ahuashuatepec, San Salvador Tzompantepec, San Juan Quetzalcoapan, Xaltianquisco y San Mateo Inophil.
- 1.2.4** Establecer un sistema de seguimiento de pagos de aprovechamiento ante la CNA.
- 1.2.5** Detectar tomas clandestinas de agua en el municipio, y facilitar su regularización.
- 1.2.6** Establecer tarifas diferenciadas por uso doméstico, comercial o industrial.

- 1.2.7 Facilitar la recarga de acuíferos con obras de encauzamiento del agua pluvial y escurrimientos superficiales para aumentar la disponibilidad de agua subterránea a través de la infiltración artificial de agua a los acuíferos.
- 1.2.8 Ampliar las redes de distribución de agua potable a las zonas que no cuenten con el servicio.
- 1.2.9 Dar mantenimiento constante a las tuberías que hayan agotado su vida útil para evitar fugas y encharcamientos.
- 1.2.10 Fomentar mediante campañas de comunicación el cuidado y la protección del agua entre los ciudadanos.
- 1.2.11 Combatir la contaminación de los mantos acuíferos del municipio, con campañas permanentes de limpieza y desazolve de barrancas y pendientes.
- 1.2.12 Ampliar la red de drenaje en las zonas del municipio que tengan falta de él.
- 1.2.13 Gestionar ante autoridades federales y estatales la construcción de un colector general del sistema de alcantarillado para proteger la salud de los ciudadanos y la conservación del medio ambiente.
- 1.2.14 Consensar con los ciudadanos la tarifa que se cobre por el servicio de agua potable procurando acercarlo al costo real por la prestación del servicio.
- 1.2.15 Incentivar el pago puntual de servicio de agua potable.
- 1.2.16 Dar mantenimiento a las unidades que transportan agua (pipas) para atender contingencias.
- 1.2.17 Establecer campañas de información permanente sobre el uso racional del agua.
- 1.2.18 Estar al corriente en el pago de derechos a la Comisión Nacional del Agua para evitar multas, recargos y sanciones.
- 1.2.19 Explorar la posibilidad de nuevas fuentes de abasto de agua para el futuro.

2. Alumbrado público

2.1. Objetivo

Procurar el buen funcionamiento del alumbrado público mediante la ampliación y el mantenimiento de la red eléctrica para seguridad y comodidad de los habitantes del municipio otorgando un servicio eficiente que brinde cobertura adecuada y que contribuya a la prevención del delito.

2.2. Estrategias y líneas de acción

- 2.2.1 Ampliación de la red de alumbrado público a zonas del municipio que carezcan de él.
- 2.2.2 Programa de recambio gradual de las lámparas de alumbrado público por opciones con menor consumo de energía eléctrica.
- 2.2.3 Gestionar ante CFE la ampliación de la red eléctrica en las zonas donde haga falta.

- 2.2.4 Promover en la población el uso de bombillas ahorradoras de energía y la regulación de su toma eléctrica con el fin de evitar apagones y accidentes también apoyar con reparaciones a las instituciones educativas.
- 2.2.5. Solicitar a la CFE la reubicación de postes de energía eléctrica que hayan quedado dentro de las áreas de crecimiento del equipamiento urbano.
- 2.2.6 Solicitar a la CFE la revisión de voltaje para mejorar el servicio.

3. Recolección de desechos

3.1. Objetivo

Recolectar periódicamente los desechos sólidos del municipio para contribuir a la protección del medio ambiente, así como al embellecimiento de nuestro municipio y a la reducción de enfermedades infecto-contagiosas en la población.

3.2. Estrategias y líneas de acción

- 3.2.1 Dar mantenimiento constante a las unidades de recolección de desechos sólidos y en la medida de la disposición de recursos modernizar el parque vehicular para este servicio.
- 3.2.2. Revisar y mejorar la eficiencia en las rutas y horarios de recolección de desechos sólidos.
- 3.2.3. Instalar depósitos de basura en los centros de población para evitar que sea arrojada a la vía pública y procurar su vaciado constante para evitar la acumulación.
- 3.2.4. Formar brigadas ciudadanas de limpieza de barrancas, caminos y predios abandonados.
- 3.2.5. Concientización en niños y jóvenes para detonar en ellos una nueva actitud que influya a sus familias para hacer de nuestro municipio un lugar limpio y amigable con la naturaleza.

4. Mejora de imagen urbana

4.1. Objetivo

Embellecer la imagen urbana mediante la aplicación previo consenso con los vecinos de una paleta uniforme de colores, así como el establecimiento de áreas verdes para el esparcimiento familiar.

4.2. Estrategias y líneas de acción

- 4.2.1. Dar mantenimiento a los espacios públicos y calles del municipio.
- 4.2.2. Proponer el pintado uniforme de fachadas con base a una paleta de colores, consensando con los vecinos la adquisición de la pintura a partes iguales con el ayuntamiento y la mano de obra vecinal.

5. Panteones Municipales

5.1. Objetivo

Dignificar los panteones mediante el mantenimiento y la dotación eficiente de los servicios públicos en el mismo.

5.2. Estrategias y líneas de acción

5.2.1. Establecer un servicio de limpia constante y eficiente en los panteones correspondientes.

5.2.2. Hacer eficiente el proceso administrativo de los panteones para llevar un correcto control interno.

6. Seguridad Pública y Protección Civil

6.1 Objetivo de Seguridad Pública

Fortalecer la integridad física y el patrimonio de las personas, promoviendo la paz y el orden público, a través de la prevención del delito con participación de la ciudadanía, la profesionalización del cuerpo de seguridad y la aplicación estricta del Bando de Policía y Gobierno, así como de la reglamentación en materia de seguridad pública, elevando con ello, las condiciones de vida de la gente.

OBJETIVOS

6.2 Estrategias y líneas de acción

- 6.2.1** Construir casetas de vigilancia para seguridad pública en las comunidades de Xaltianquisco y San Andrés Ahuashuatepec, previo estudio de factibilidad y ubicación para su correcta operatividad.
- 6.2.2.** Garantizar el sano esparcimiento de las personas en concentraciones masivas y populares.
- 6.2.3** Capacitar y sensibilizar a los integrantes de seguridad pública municipal para que se desempeñen en apego a la legalidad y protección de los derechos humanos.
- 6.2.4** Tramitar de forma permanente las evaluaciones y aprobación de exámenes de control de confianza de los elementos de seguridad para un mejor desempeño en sus funciones, así como estar atento a las estrategias del C4.
- 6.2.5** Mantener en óptimas condiciones las patrullas y equipo de seguridad pública de acuerdo a la normatividad vigente.
- 6.2.6** Generar un sistema de alerta vecinal para el fomento de la seguridad pública del municipio.
- 6.2.7** Conformar el Consejo de Seguridad Pública Municipal, el Consejo Ciudadano para la Prevención del Delito y el de Honor y Justicia, así como su reglamento correspondiente con el propósito de fortalecer la seguridad en beneficio de la población.

- 6.2.8 Fomentar una cultura de prevención del delito y denuncia ciudadana en escuelas, centros de trabajo, hogares y las comunidades del municipio de Tzompantepec.
- 6.2.9 Difundir el Programa “Ojo Ciudadano” en coordinación con la 23/a. Zona Militar poniendo a disposición de la ciudadanía teléfonos de emergencia civiles y militares, así como correos electrónicos para recibir las denuncias ciudadanas.
- 6.2.10 Incrementar los recorridos, vialidades y operativos de seguridad y vigilancia matutina, vespertina y nocturna para reducir los actos delictivos con la participación de los elementos de seguridad pública de los municipios adyacentes, seguridad pública del estado y policía ministerial; poniendo principal atención en la zona conurbada con Apizaco.
- 6.2.11 Implementar cámaras de video vigilancia en la zona de fraccionamientos, así como en los centros de población.

6.3. Objetivo de Protección Civil

Brindar a la población atención en caso de desastres y contingencias naturales o accidentales y establecer entre los ciudadanos una cultura de prevención y responsabilidad social, a través del conjunto de normas y procedimientos conocidos como protección civil que se establecen para evitar riesgos y pérdida de vidas humanas.

6.4. Estrategias y líneas de acción

- 6.4.1 Implementar acciones que tengan la finalidad de proteger la integridad física y patrimonial de las familias de Tzompantepec.
- 6.4.2 Integrar, capacitar y equipar permanentemente el cuerpo de protección civil con un coordinador municipal y un cuerpo de voluntarios en cada una de las comunidades del municipio.
- 6.4.3 Elaborar el Reglamento Municipal de Protección Civil para establecer la organización ciudadana y regular la operación del sistema municipal.
- 6.4.4 Realizar verificaciones a instalaciones comerciales, industriales, de servicios, oficinas públicas, instituciones educativas y espacios públicos para verificar que cumplan con las normas de seguridad civil y extenderles una constancia de seguridad que deberá renovarse año con año previa revisión.
- 6.4.5 Asesorar a comercios, industrias e instituciones para la implementación de su Plan Interno de Protección Civil.
- 6.4.6 Elaborar el Atlas Municipal de Riesgos, con apego a los Atlas Nacional y Estatal, para contar con una herramienta que nos permita identificar agentes perturbadores hidrometeorológicos, sanitarios y socio-organizacionales.
- 6.4.7 Normar el otorgamiento de permisos para eventos que se realicen en el municipio con la finalidad de contar con mejores condiciones de seguridad.

- 6.4.8 Organizar cursos y simulacros en las instituciones educativas del municipio, así como en empresas y oficinas públicas.
- 6.4.9 Canalizar provisiones y suministros a afectados por desastres naturales.
- 6.4.10 Capacitar a los estudiantes de educación básica y media superior sobre cómo se pueden evitar accidentes comunes.
- 6.4.11 Formar y capacitar al voluntariado de protección civil.
- 6.4.12 Celebrar convenios con instituciones públicas para la atención hospitalaria de personas afectadas en desastres naturales o accidentadas.
- 6.4.13 Coordinar acciones con los sistemas Nacional y Estatal de Protección Civil.
- 6.4.14 Coordinar acciones con protección civil del estado para actuar en caso de alguna contingencia volcánica.

Eje Rector 4: Desarrollo urbano, Obra Pública y Medio Ambiente.

4.1 Diagnóstico

Ante los escasos recursos económicos, los gobiernos están obligados a maximizar el aprovechamiento y uso de ellos. La planeación es uno de los medios para lograr tal fin, por ello los gobiernos federal y estatal han adoptado diferentes estrategias que permiten la optimización de ellos. El gobierno municipal en ese sentido deberá estar obligado por congruencia y mandato constitucional a atender la coordinación y concurrencia necesaria para atender las perspectivas de planeación.

En Tzompantepec, la planeación se había considerado como un requisito que habría que cumplir, pero no como una herramienta de apoyo para el seguimiento y evaluación de los programas que el municipio implementa.

No hay registro del programa de ordenamiento territorial y urbano del municipio, tampoco programas de mejoramiento de imagen urbana o plan rector urbano, será prioridad para esta administración realizar estos ordenamientos.

No se tiene registrado un caso en Tlaxcala donde se aplique lo que marca la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala en su Art. 60 que dice: “Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia”. En el caso de Tzompantepec se debe poner atención a la conurbación con el municipio de Apizaco.

La obra pública que se ha desarrollado en el municipio ha impactado de manera positiva en la mejora de la calidad de vida; sin embargo, en términos reales el CONEVAL registra aún deficiencias de obra pública.

El diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, refiere que *“El estado de Tlaxcala tiene un evidente deterioro de sus recursos naturales y su medio ambiente. Los principales problemas están relacionados con la*

erosión de los suelos, la deforestación y las prácticas agrícolas inadecuadas” (Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2011, pág. 239).

Se ha incorporado el tema de medio ambiente en este eje de obra pública y desarrollo urbano, porque en el diagnóstico y participación de la ciudadanía refirieron la necesidad de ver a ambos campos como uno solo. El crecimiento de la zona urbana del municipio, obra pública y equipamiento urbano, no se puede ver de manera separada al medio ambiente y cuidado de la ecología.

A continuación, se mencionan las obras que se han planteado por cada uno de los presidentes de comunidad así como integrantes del cabildo para el ejercicio 2017 y que fueron consideradas en la sesión del órgano de gobierno el pasado dos de marzo del 2017.

Comunidad de San Andrés Ahuashuatepec

No.	Tipo de drenaje (Drenaje, agua, pavimento, banquetas, guarniciones)	Nombre de la obra	Barrio o colonia	Entre calles
1	Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Calle Camino Real	Centro	Con la carretera a Cuaxomulco y la carretera a Tzompantepec
2	Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Avenida Observatorio	Centro	Con la Capilla de San Andresito y Calle Morelos
3	Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Calzada Guadalupe	Coatepec	Calle San Diego y Calle Diaz
4	Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Calle 21 de marzo	Centro	Con la carretera a Tzompantepec y privada 21 de marzo
5	Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Calle Bugambilias	Ocotlan	Calle Independencia y carretera a Cuaxomulco
6	Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Calle Donaldo Colosio	Centro	Calle Calzada tierra blanca y calle hidalgo
7	Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Calle Teodulfo Guevara	El Carmen	Calle San Andres y Calle Ortiz
8	Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Calle Neutle	Coatepec	Calle Camino a San Manuel y camino a San Diego
9	Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Priv. 12 de octubre	Centro	Calle Colosio y con el Cerro
10	Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Calle del Carmen	El Carmen	Calle Reforma y calle 16 de julio

11	Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Calle Ortiz	El Carmen	Calle Cuayecac y Calle Reforma
12	Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Calle a las Cruces	San Isidro	Barranca de Tzautla Calle San Isidro
13	Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Calle El Ciprés	Coatepec	Calle Constituyentes y Calle Calzada Tierra blanca
14	Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Calle 19 de marzo	Otongatepec	Calle Barraza y Carretera el libramiento
15	Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Calle Niños Héroe	Xocotla	Calle Libre de Derecho y Calle Nopalera
16	Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Calle Universidad	Otongatepec	Con el Hospital Regional y Calle Camino Real
17	Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Avenida Lázaro cárdenas	Otongatepec	Carretera entronque Apizaco- Huamantla y Calle Av. Ocotlán.
18	Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Privada 21 de marzo	Centro	Calle Camino Real y Calle 21 de marzo
19	Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Privada Tejocote	Xocotla	Carretera San Andrés y con terreno privado
20	Pavimentación, banquetas y guarniciones. Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Calle Benito Juárez	Xocotla	Calle El Cipres y Calle Observatorio
21	Pavimentación, banquetas y guarniciones. Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Calle Los Flores	Xocotla	Carretera El Libramiento y Calle Mixtla
22	Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Calle Camino a San Manuel	San Diego	Calle 12 de octubre y Carretera San Andes.
23	Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Calle Agua	El Carmen	Calle Teodulfo Guevara y Calle Areneros
24	Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Calle Libertad	Xocotla	Con el Libramiento y calle la Escondida.
25	Pavimentación, banquetas y guarniciones.	Calle Jaguey	Xocotla	Con el Libramiento y Carretera a San Andres.

	CALLE	UBICACIÓN
1	PRIVADA TEJOCOT	COL. CENTRO ENTRE PRIVADA DURAZNO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE.
2	CALLE TEODULFO GUEVARA	COL. EL CARMEN ENTRE CALLE ARENERO Y CALLE AGUA
3	CALLE 12 DE OCTUBRE	COLONIA TZAUTLA DE LA CURVA HACIA LA BARRANQUILLA
4	CALLE CONSTITUYENTES	B. COATEPEC ENTRE C. 16 DE SEPTIEMBRE Y C. SAN DIEGO JUNTO A C. 12 DE DICIEMBRE
5	CALLE 16 DE JULIO	COLONIA EL CARMEN ENTRE CALLE 5 DE FEBRERO Y CALLE EL CARMEN
6	CALLE ARENERO	COLONIA EL CARMEN ENTRE CALLE TEODULFO GUEVARA Y CALLE ORTIZ
7	CALLE AGUA	COLONIA EL CARMEN ENTRE CALLE TEODULFO GUEVARA Y CALLE ORTIZ
8	CALLE LAS ANIMAS	

Comunidad de San Salvador Tzompantepec

No.	Tipo de drenaje (Drenaje, agua, pavimento, banquetas, guarniciones)	Nombre de la obra	Barrio o colonia	Entre calles
1	Pavimentación	Libramiento de Fátima	Fátima	Progreso y Reforma
2	Pavimentación	Prolongación Victoria	Pozotenco	Guerrero y Victoria
3	Banqueta y Guarnición	Prolongación Victoria	Pozotenco	Guerrero y Victoria
4	Banqueta y Guarnición	Apertura Libramiento	Centro	Victoria y Progreso
5	Red de agua potable	Xicotécatl	Centro	Obregón/ Carretera a Xaltianquisco
6	Red de agua potable	Reforma	Centro	Zaragoza/ Reforma
7	Red de drenaje	Conclusión de red	La Cruz	1968/ 5 de febrero
8	Red de drenaje	Apertura red libertad	Pozotenco	Constitución/ Josefa Ortiz de Domínguez
9	Ampliación Eléctrica	Progreso	Fátima	Reforma/ Victoria

10	Ampliación Eléctrica	Francisco Villa	La Loma	Francisco Reforma	Villa/
----	----------------------	-----------------	---------	----------------------	--------

RED DE ENERGÍA ELECTRICA

	CALLE	UBICACIÓN
1	CALLE LOS FLORES	B. OTONGATEPEC PASANDO EL 2DO. PUENTE DE LIBRAMIENTO
2	PRIVADA 21 DE MARZO	COL. CENTRO ENTRE CALLE 21 DE MARZO Y C. CAMINO REAL POR PLAZA DE TOROS.
3	CALLE CONSTITUYENTES	B. COATEPEC ENTRE C. 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE SAN DIEGO JUNTO A CALLE 12 DE DICIEMBRE
4	CALLE ARENERO	COL. EL CARMEN ENTRE C. TEODULFO GUEVARA Y CALLE ORTIZ
5	CALLE AGUA	COL. EL CARMEN ENTRE C. TEODULFO GUEVARA Y CALLE ORTIZ
6	CALLE TEODULFO GUEVARA	COL. EL CARMEN ENTRE CALLE ARENERO Y CALLE AGUA
7	CALLE TEOPANTITLA	COL. CENTRO ENTRE COLOSIO Y CALLE SAN ANDRES ATRÁS DE LA IGLESIA
8	PRIVADA TEJOCOTE	COL. CENTRO ENTRE PRIVADA DURAZNO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE
9	CALLE DONALDO COLOSIO	COL. CENTRO ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE TEOPANTITLA Y AVENIDA OBSERVATORIO.

Comunidad San Juan Quetzalcoapan

No.	Tipo de drenaje (Drenaje, agua, pavimento, banquetas, guarniciones)	Nombre de la obra	Barrio o colonia	Entre calles
1	Guarniciones 720 mts.	Xicoténcatl	San Juan	Sancosmiopan/ Guadalupe
2	Banquetas 150 mts.	Xicoténcatl	San Juan	Sancosmiopan/ Guadalupe
3	Pavimento 400 mts.	Xicoténcatl	San Juan	Sancosmiopan/ Guadalupe
4	Guarniciones 500 mts.	21 de marzo	San Juan	16 de septiembre/ Zaragoza
5	Banquetas 500 mts.	21 de marzo	San Juan	16 de septiembre/ Zaragoza
6	Pavimento 250 mts.	21 de marzo	San Juan	16 de septiembre/ Zaragoza
7	Guarniciones 250 mts.	Reforma	Colonia	Morelos/ Reforma Kínder
8	Banquetas 250 mts.	Reforma	Colonia	Morelos/ Reforma Kínder
9	Pavimento 250 mts.	Reforma	Colonia	Morelos/ Reforma Kínder
10	Drenaje 550 mts.	Zaragoza	San Juan	Zaragoza/Privada Zaragoza
11	Renovar red agua potable	De pozo a cisterna	San Juan	Privada Zaragoza / Calle Panteón
12	Guarniciones 2 km.	Guadalupe	San Juan	Carretera Tzompa/ Zaragoza
13	Banquetas 2 km.	Guadalupe	San Juan	Carretera Tzompa/ Zaragoza
14	Pavimento 1 km.	Guadalupe	San Juan	Carretera Tzompa/ Zaragoza
15	Ampliación eléctrica	Xicoténcatl	San Juan	Sancosmiopan/ Guadalupe
16	Ampliación de drenaje	Telesecundaria	San Juan	Zaragoza/ Morelos
17	Ampliación eléctrica	Panteón	San Juan	16 de septiembre/ 21 de marzo
18	Pavimento 150 mts.	Telesecundaria	San Juan	Barranca Xaltianquisco

Comunidad de Xaltianquisco

No.	Tipo de drenaje (Drenaje, agua, pavimento, banquetas, guarniciones)	Nombre de la obra	Barrio o colonia	Entre calles
1	Drenaje y pavimentación	5 de febrero	Xaltianquisco	20 de noviembre, 21 de marzo
2	Ampliación de calle, guarniciones y banquetas.	Privada López	Xaltianquisco	Privada Carlos López Anica y José Ramírez
3	Drenaje, guarniciones y banquetas.	José Ramírez	Xaltianquisco	3 de mayo y 12 diciembre
4	Agua Potable	4 de marzo	Xaltianquisco	Nogales y 20 de noviembre

5	Drenaje, guarniciones y banquetas.	La Cañada	Xaltianquisco	10 de mayo y Ciprés
6	Drenaje, guarniciones y banquetas.	El Nogal	Xaltianquisco	3 de mayo y 4 de marzo
7	Drenaje, guarniciones y banquetas.	Torres	Xaltianquisco	20 de noviembre, Los Rojano
8	Drenaje, guarniciones y banquetas.	Los Rojano	Xaltianquisco	Torres y La Cañada
9	Banquetas	Carlos López	Xaltianquisco	21 de marzo, 20 de noviembre
10	Guarniciones, banquetas y adoquín	Ramos	Xaltianquisco	21 de marzo y Carlos Lopez
11	Banquetas y adoquín	10 de mayo	Xaltianquisco	Ciprés, Las Margaritas, La Cañada
12	Banquetas, drenaje y adoquín	Ciprés	Xaltianquisco	3 de mayo y 10 de mayo
13	Luz Eléctrica	La cañada/ Los Rojano	Xaltianquisco	
14	Luz Eléctrica	Privada Cerón	Xaltianquisco	
15	Luz Eléctrica	Carlos López/ C. Ramos	Xaltianquisco	
16	Luz Eléctrica	Privada Eva	Xaltianquisco	
17	Luz Eléctrica	C. 10 de mayo	Xaltianquisco	

Comunidad de San Mateo Inophil

PRIORIZACION DE OBRAS EN LA COMUNIDAD DE SAN MATEO INOPHIL EJERCICIO FISCAL 2017					
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACION	NUMERO DE BENEFICIARIOS
1	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO CON TUBERIA ECOLOGÍA DE 12" DE DIAMETRO	ML	160.00	CALLE JUAREZ CON CALLE CERCA DE ALAMBRE	35.00
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO CON TUBERIA ECOLOGICA DE 12" DE DIAMETRO	ML	240.00	CALLE JUAREZ CON DIRECCION AL POZO DE AGUA POTABLE	28.00
3	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA PARA CAPTACION DE DESCARGAS SANITARIAS	PZA	1.00	CALLE JUAREZ CON DIRECCION AL POZO DE AGUA POTABLE	28.00
4	CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRAULICO DE 8 CM DE ESPESOR Y 1 MT DE ANCHO	M2	100.00	CALLE ZARAGOZA Y CALLE JUAREZ (ZONA CENTRO DE LA COMUNIDAD)	200.00
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	180.00	CALLE CONSTITUCION Y CALLE HIDALGO	35.00
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE DE 2" DE DIAMETRO	ML	70.00	CALLEJON MORELOS	16.00
7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN	M2	720.00	CALLE HIDALGO	40.00
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN	ML	500.00	CALLEJON MORELOS	25.00

4.2 Prospectiva

Una de las acciones más demandadas pero a la vez más cuestionadas en toda administración pública del nivel que sea ésta, es la referente a la obra pública, ya que a través de ella los ciudadanos miden de forma estimativa la atención que les otorgó el gobierno en turno, ya sea porque fueron beneficiarios directos o no de alguna acción que mejoró su entorno o por el contrario si sienten que no recibieron ningún beneficio directo vía la ejecución de alguna obra pública.

Sin embargo, aún y para quienes fueron beneficiarios directos de acciones de obra pública, la calidad y durabilidad de ésta se convierte en elemento de juicio sobre el probable manejo honesto o no de los recursos públicos invertidos, lo que sumado a la percepción sobre la atención recibida son fuente no solo para el juicio histórico de la administración en cuestión, sino también son elemento de futuros conflictos político-jurídicos para los integrantes del gobierno local correspondiente.

En virtud de lo anterior, la transparencia y la rendición de cuentas tendrán un papel protagónico en la administración municipal de Tzompantepec 2017-2021, los que nos comprometemos a hacer énfasis en estos aspectos en lo correspondiente a las obras e infraestructura municipales que habremos de ejecutar en nuestro período de gestión.

Nuestro compromiso será ejercer los recursos económicos públicos que se asignen a nuestro municipio con honestidad y transparencia, procurando invertirlos en las obras de mayor cobertura social que se reflejen en los estudios de impacto social que para cada caso se apliquen, sustentados en el ejercicio de la planeación democrática para involucrar de forma directa a los ciudadanos en todo el proceso de ejecución de cada obra que se realice.

Lo anterior nos comprometemos a evitar las obras suntuosas y por consecuencia a impulsar las que reflejen beneficios para la consolidación de infraestructura para el desarrollo y la inversión productiva, apoyadas en programas y lineamientos estatales y federales que garanticen la mejor relación costo-beneficio, que nos permita cumplir con los criterios normativos correspondientes.

En nuestra gestión tendrán prioridad, la planeación y ejecución de la infraestructura de carreteras y pavimentación de calles, así como los espacios públicos para el deporte y las actividades culturales de la comuna con miras a elevar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

Ya que estamos en la prospectiva de obra debemos destacar que ya se realizó una sesión de cabildo para la priorización de obras, estas propuestas son integradas en su totalidad por comunidad, su realización depende del análisis de factibilidad para su realización, es de vital importancia que en los planes rectores urbanos se consideren para que a mediano y largo plazo se ejecuten.

4.3 Estrategia general de desarrollo del eje

Nuestro Eje rector 4 tendrá 4 apartados:

1. Planeación.
2. Obra Pública.

3. Medio ambiente y Ecología.
4. Equipamiento urbano.

1. Planeación

1.1 Objetivo

Impulsar un crecimiento y desarrollo urbano integral a través de un proceso de planeación democrática municipal que permita proyectar un desarrollo urbano ordenado a futuro.

1.2 Estrategias y líneas de acción

- 1.2.1. Promover un programa de ordenamiento territorial que brinde certeza física y patrimonial de los pobladores que enfrenten irregularidades en la tenencia jurídica de sus predios.
- 1.2.2. Elaborar un plan de desarrollo urbano y/o programas de Desarrollo para Centros de Población que procuren orientar y ordenar el crecimiento de la mancha urbana hacia zonas habitables y seguras y delimitar el uso del suelo.
- 1.2.3. Revisar que los nuevos asentamientos se apeguen al Plan de Desarrollo Urbano para llevar a cabo la correcta dotación de bienes y servicios.
- 1.2.4. Realizar una campaña de concientización entre la población para que conozcan de la importancia de respetar el Plan de Desarrollo Urbano.
- 1.2.5. Ejecutar un programa de mejoramiento de la imagen urbana, que busque darle una identidad fisonómica a nuestro municipio en cuanto al uso de colores en fachadas.
- 1.2.6. Integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal como lo marca el Art. 60 de la Ley Municipal.

2. Obra Pública

2.1. Objetivo

Cumplir en la medida de la disposición de recursos económicos, con la mayor cantidad de las expectativas de los ciudadanos de Tzompantepec en cuanto a la ejecución con calidad y pertinencia de las obras públicas que mejoren las condiciones de vida de nuestros habitantes.

2.2. Estrategias y Líneas de Acción

- 2.2.1. Optimizar la aplicación de los recursos que Tzompantepec reciba por vía del ramo XXXIII, que conforman el FISM Y FORTAMUN y apoyos extraordinarios; en el conocimiento de que los recursos del FISM pueden destinarse a obras de agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación rural, colonias pobres, y en general a obras que mitiguen las condiciones de rezago social según las recomendaciones de SEDESOL; y que los provenientes del FORTAMUN, son

destinados al cumplimiento de obligaciones financieras y a la atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública y alumbrado público.

- 2.2.2. Elaborar con base a la información recibida por vía de las demandas y peticiones de los ciudadanos, sumadas al trabajo técnico de la Dirección de Obras Públicas un catálogo de probables obras públicas a realizar en el municipio por año, conforme a la apertura programática y tomando como base la priorización de las mismas.
- 2.2.3. Promover que la decisión sobre la aplicación de los recursos del FISM se realice a través del ejercicio de la Planeación Democrática con base al catálogo de obras que se realice previamente, para que el proceso de ejecución cuente en todas sus fases con el respaldo ciudadano, para garantizar la mayor transparencia en la aplicación de los recursos públicos.
- 2.2.4. Utilizar en todas las obras que se ejecuten materiales de calidad.
- 2.2.5. Transparentar la aplicación de los recursos para obra pública a través de la correcta aplicación de los criterios establecidos en ley para los casos de administración directa, asignación directa, invitación a tres empresas y licitación abierta.
- 2.2.6. Promover ante los programas y fondos gubernamentales estatales y federales la realización de obras que contribuyan al desarrollo urbano del municipio.
- 2.2.7. Asesorar a los ciudadanos de Tzompantepec que pretendan tener acceso a programas gubernamentales de vivienda para la correcta integración de sus solicitudes.
- 2.2.8. Impulsar la pavimentación y/o adoquinamiento de calles del municipio que cumplan con las condiciones de factibilidad previamente necesarias para ello.
- 2.2.9. Mejorar los caminos de terracería que conectan al municipio.
- 2.2.10. Construir banquetas y guarniciones para resguardar la integridad peatonal.

3. Medio Ambiente y Ecología

3.1 Objetivo

Atenuar y revertir en la medida de lo posible los impactos causados al medio ambiente como resultado del proceso de urbanización que genera deterioros y daños a la ecología.

3.2 Estrategias y Líneas de Acción

- 3.2.1. Promoción y uso de materiales y técnicas de construcción amigables con el ambiente.
- 3.2.2. Inversión permanente en programas de restauración al medio ambiente.

- 3.2.3. Aplicar y vigilar la eficiencia en el manejo y disposición final de los residuos y desechos domésticos para combatir la contaminación del aire, agua y suelo.
- 3.2.4. Establecer campañas permanentes de información entre los ciudadanos sobre los riesgos y consecuencias de la contaminación, así como de las acciones que cada uno puede hacer para combatirlas.
- 3.2.5. Organizar brigadas permanentes de faenas de mantenimiento y aseo de vías públicas del municipio y de cuidado a los elementos naturales incorporados a la mancha urbana, así como de limpieza a predios abandonados y barrancas.
- 3.2.6. Reforestar áreas catalogadas como reservas ecológicas, áreas deportivas e instituciones educativas, en las Comunidades del municipio.
- 3.2.7. Establecer un programa de concientización ecológica infantil dirigido a escolares de preescolar y primaria.
- 3.2.8. Promover el cuidado de la zona verde al oriente del municipio.
- 3.2.9. Combatir el uso de plaguicidas e insecticidas que no cumplan con las normas establecidas debido a que dañan los nutrientes de la tierra cultivable y solicitar a las dependencias federales y estatales capacitación técnica para nuestros campesinos sobre el manejo de fertilizantes.
- 3.2.10. Promover programas y proyectos de carácter turístico-cultural en los cerros Chichimecateutli y Ahuashuatepec en beneficio de los pobladores.
- 3.2.11. Realizar campañas para promover la protección de la flora y fauna existentes en el municipio.
- 3.2.12. Promover entre la población la separación de desechos sólidos con la finalidad de reutilizarlos.
- 3.2.13. Impedir la quema de pastizales como una forma de limpieza debido a que el humo daña gravemente el medio ambiente.
- 3.2.14. Mantener equilibrada la población de caninos debido a que son generadores de enfermedades respiratorias e infectocontagiosas.

4. Equipamiento Urbano

4.1. Objetivo

Ampliar, modernizar y restaurar permanentemente los elementos de equipamiento urbano que procuran una mejor calidad de vida.

4.2. Estrategias y líneas de acción

- 4.2.1. Elaborar el mapa municipal de redes de servicios urbanos, agua, drenaje, y electricidad.
- 4.2.2. Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y de la red alimentadora correspondiente.
- 4.2.3. Gestionar la construcción del tramo que entronca a la carretera a San Andrés.
- 4.2.4. Impulsar la pavimentación de las calles en las cinco comunidades.
- 4.2.5. Gestionar recursos de programas de mano de obra para dar mantenimiento a nuestras calles y caminos.
- 4.2.6. Establecer un programa de señalización e iluminación en los accesos colindantes a nuestro municipio y balizamiento de nuestras calles.
- 4.2.7. Apertura de nuevas calles previo estudio técnico y consenso con los ciudadanos.
- 4.2.8. Gestionar recursos para la adquisición de predios que alberguen espacios públicos como canchas deportivas, escuelas, panteones etc.
- 4.2.9. Gestionar recursos para construir accesos y salidas de nuestros entronques carreteros.
- 4.2.9. Gestionar recursos federales para la pavimentación y ampliación a cuatro carriles la avenida que inicia en la Comunidad de San Isidro y llega al centro de población de San Andrés Ahuashuatepec.

Conclusión

Cabe señalar, que nuestro actuar institucional se ajustará a la reglamentación existente, por lo que otro elemento que dará mayor certeza al cumplimiento de nuestros objetivos será que utilizaremos la metodología del Presupuesto Basado en Resultados que se deriva de la Nueva Ley de Contabilidad Gubernamental y que obliga a todos los entes que manejan recursos públicos a utilizarla para eficientar su ejecución y transparentar el uso, destino e impacto social.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *